

CIUDAD DE MAYWOOD

La Gestión Deficiente y Mala Administración Financiera Podrían Poner en Riesgo Los Servicios Básicos Que Brinda a Los Residentes

Informe 2015-803





AUDITORA ESTATAL DE CALIFORNIA 621 Capitol Mall, Suite 1200 | Sacramento | CA | 95814



916.445.0255 | TTY 916.445.0033



Para presentar quejas por la conducta inapropiada de un empleado estatal, comuníquese con nosotros a través de la línea directa de denunciantes:

1.800.952.5665

¿No desea perderse ninguno de nuestros informes? Suscríbase a nuestra lista de correo electrónico en auditor.ca.gov



3 de octubre de 2016 2015-803

El Gobernador de California Presidente Provisional del Senado Presidente de la Asamblea Capitolio Estatal Sacramento, California 95814

Estimado Gobernador y líderes legislativos:

Según lo solicitó el Comité conjunto de auditoría legislativa, la Auditora Estatal de California presenta los resultados de nuestra auditoría de la ciudad de Maywood, lo cual se realizó como parte de nuestro programa de auditoría de la agencia gubernamental local de alto riesgo.

Este informe concluye que Maywood es una ciudad de alto riesgo debido a factores de riesgo sustanciales respecto a la administración operativa y financiera de la municipalidad. Específicamente, el concejo municipal no supervisó las operaciones de la municipalidad adecuadamente, ni supervisó el desempeño del gerente municipal anterior durante su mandato de cinco años, lo que permitió que muchos problemas siguieran sin solución. El concejo municipal también inhibió la transparencia al violar varias veces la ley de reunión abierta del estado cuando tomó decisiones que afectaron significativamente las operaciones de la ciudad, incluyendo la contratación de personas para los cargos de gerente municipal y abogado de la ciudad.

Maywood ha reportado un déficit del fondo general durante los últimos seis años y continúa enfrentando retos financieros importantes que amenazan su capacidad de brindar servicios a sus residentes. Aunque la ciudad proyecta hacer una pequeña mejora en su situación financiera, todavía le faltan los recursos para pagar completamente las deudas vencidas importantes, al 30 de junio de 2015, que totalizan más de \$15 millones, que es más del doble de sus costos operativos anuales. Además, la ciudad perjudicó su capacidad de recuperarse de sus dificultades financieras al no maximizar los ingresos en varios métodos posibles. Por ejemplo, no colocó suficiente personal en sus funciones de estacionamiento y control del código, lo cual provocó la pérdida de cantidades importantes de ingresos por las citaciones de estacionamiento y cargos por licencia comercial. Finalmente, Maywood gastó millones en contratos que no sometió a un proceso de licitación competitivo, con lo cual no garantizó la rentabilidad de sus gastos.

Para ayudar a Maywood a resolver estos factores de riesgo, desarrollamos recomendaciones para que la ciudad las implemente, que incluyen emplear mejores prácticas de administración de personal, y adherirse a las leyes estatales que rigen la transparencia de las reuniones del gobierno local. También recomendamos preparar un plan de repago para las deudas vencidas de la ciudad, fortalecer los controles de adquisiciones y maximizar las fuentes de ingresos disponibles.

Presentado respetuosamente por,

laine M. Howle

ELAINE M. HOWLE, CPA

Auditora Estatal

Blank page inserted for reproduction purposes only.

ASUNTOS DE ALTO RIESGO

Ciudad de Maywood, Condado de Los Angeles

Designación de riesgos: Alto

ASUNTO	PÁGINA:
LA GESTIÓN DÉBIL DE MAYWOOD INHIBE LA RECUPERACIÓN DE SU CONDICIÓN PRECARIA OPERACIONAL Y FIN	IANCIERA
Supervisión inadecuada de las operaciones de la ciudad por parte del Concejo municipal	5
 No administró las funciones financieras y administrativas de la ciudad adecuadamente y no supervisó el desempeño del gerente municipal anterior de manera apropiada. 	
 Aprobó contratos sin requerir una licitación competitiva, aprobación de presupuestos deficientes y gasto del dinero de la ciudad en propósitos inadecuados. 	
Falta de transparencia del Concejo municipal	9
 Privó al público de información acerca de las decisiones del concejo municipal al violar repetidamente la Ley Brown, la ley de transparencia del estado. 	
Tomó decisiones de contratación sin utilizar un proceso de selección competitivo o estructurado.	
LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INEFICIENTE DIFICULTA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE MAYWO	DOD
Déficits continuos	15
 Reportó un déficit del fondo general en cada uno de los últimos seis años fiscales. 	
 No desarrolló un plan a largo plazo para pagar las deudas vencidas importantes que suman más de \$15 millones al 30 de junio de 2015. 	
Proceso deficiente del presupuestario	20
 Publicó documentos del presupuesto de baja calidad que omitieron información esencial para que los usuarios comprendieran la situación financiera de la ciudad. 	
 No supervisó de manera efectiva sus ingresos y gastos y para utilizar su plan de gastos para guiar sus decisiones financieras. 	
Falta de no maximizar los ingresos	24
• Perdió ingresos importantes por las citaciones de estacionamiento y cargos por licencia comercial no cobrados.	
 Permitió a los inquilinos seguir atrasándose en el pago a la ciudad por más de \$60,000 en alquiler y cuotas por atraso relacionadas. 	
LOS CONTROLES INTERNOS DÉBILES Y LA FALTA DE CUMPLIMIENTO CON SU CÓDIGO MUNICIPAL PONI RIESGO LA PROVISIÓN DE MAYWOOD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA LOS RESIDENTES	EN EN
Administración deficiente del contrato	31
• Violó requisitos de licitación competitiva al aprobar contratos con valor de millones de dólares.	
• No garantizó el cumplimiento de sus contratistas con los requisitos para una adecuada cobertura del seguro.	
No cumplió con las leyes de salarios vigentes en el estado.	
Controles inadecuados de contabilidad	38
 Aumentó el riesgo de fraude porque no dividió las tareas incompatibles al permitir que el personal manejara dinero en efectivo y registrara las transacciones relacionadas. 	
 No hizo un gran esfuerzo por corregir las deficiencias significativas en sus controles internos: sus métodos para garantizar la precisión e integridad de su información financiera, lo cual continúa provocando que los informes financieros se presenten con retraso. 	
APÉNDICES	
Apéndice A—Alcance y metodología	43
Apéndice B—El programa de auditoría de la agencia gubernamental local de alto riesgo de la Auditora Estatal	47
RESPUESTA DE LA AGENCIA	
Ciudad de Maywood	49
Comentario de la Auditora Estatal sobre la respuesta de la ciudad de Maywood	51

Blank page inserted for reproduction purposes only.

RIESGOS QUE ENFRENTA LA CIUDAD DE MAYWOOD

En julio de 2015, la Auditora Estatal (Auditora Estatal) informó que la ciudad de Maywood había sido seleccionada para revisión bajo el programa de auditoría de la agencia gubernamental local de alto riesgo. Este programa autoriza a la Auditora Estatal a identificar agencias gubernamentales locales que están en alto riesgo de posibles pérdidas, fraude, abuso o mala administración o que tienen importantes desafíos asociados con su economía, eficiencia o eficacia. Inicialmente identificamos a Maywood como una entidad que se podría clasificar como una entidad gubernamental local de alto riesgo con base en la información pública disponible. Realizamos una evaluación inicial de Maywood en julio y agosto de 2015, y esta evaluación identificó preocupaciones respecto al persistente déficit del fondo general e importantes deudas vencidas de Maywood, que amenazan la capacidad de Maywood para proveer servicios a sus residentes.

En la respuesta de Maywood a nuestra evaluación, en agosto de 2015, el gerente municipal anterior aceptó que Maywood es una entidad en riesgo y citó los esfuerzos de la municipalidad durante los últimos cinco años para reestructurar sus operaciones y evitar la bancarrota. Solicitamos una actualización subsiguiente sobre el progreso de Maywood para resolver nuestras preocupaciones, y en diciembre de 2015, el recién nombrado gerente municipal interino reportó que aunque la municipalidad aún no había tomado ninguna medida para resolver nuestras preocupaciones, la nueva administración tenía el compromiso de desarrollar estrategias para corregir la condición de la ciudad. Como resultado de nuestras continuas preocupaciones acerca de la condición financiera de Maywood, recomendamos una auditoría de Maywood, la cual fue aprobada en enero de 2016, por el Comité Conjunto de Auditoría Legislativa.

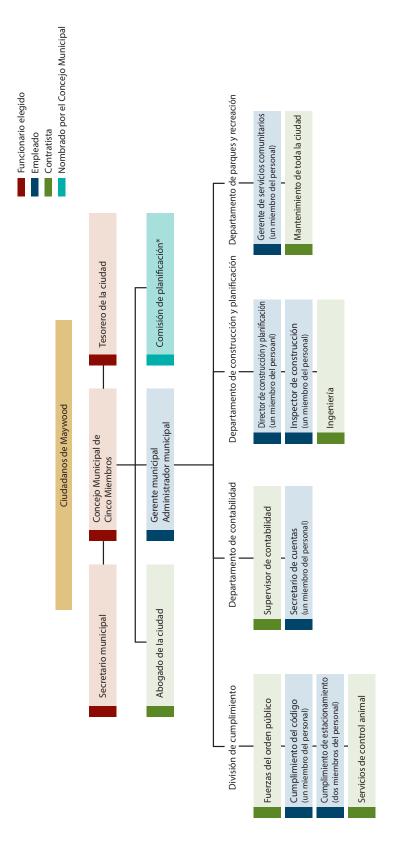
Los problemas financieros y operativos de Maywood provienen en parte de la historia problemática de la municipalidad. En junio de 2010, Maywood llegó a un punto de crisis cuando, debido a que había perdido su seguro de responsabilidad general y compensación de los trabajadores, disolvió su departamento de policía y despidió a todos los empleados municipales. La Autoridad de Seguro de Poder Conjunto de California

(Autoridad de Seguros) canceló la cobertura de seguro de Maywood debido a una acumulación de demandas contra la ciudad, como resultado de conducta impropia de los policías y progreso insuficiente de la ciudad para mitigar los riesgos y prevenir reclamos legales adicionales. Al mismo tiempo, Maywood agotó el saldo del fondo general y solo tenía disponible \$136,000 en efectivo. Maywood contrató brevemente a la ciudad de Bell para que le prestara los servicios públicos que antes prestaban los empleados municipales. En agosto de 2010, Maywood contrató al gerente municipal anterior, quien trabajó para la ciudad hasta diciembre de 2015, pero, por otro lado, la ciudad continuó dependiendo en gran parte de la mano de obra contratada.

Como se muestra en la Figura 1 en la página siguiente, Maywood aún contrata muchos de los servicios que ofrece al público, incluidas las agencias del orden público, lo cual constituye casi la mitad de los gastos del fondo general de la municipalidad. Maywood contrata servicios de control animal con el condado y depende de empresas privadas para mantener sus cuatro parques y las instalaciones municipales, las cuales incluyen la municipalidad y el centro comunitario, y para ofrecer servicios de ingeniería, los cuales incluyen inspecciones de construcción y planificación de transporte.

A principios de diciembre de 2015, después de nuestra evaluación inicial, la municipalidad experimentó una crisis adicional después de unos cambios que se dieron en la composición del concejo municipal. Como muestra la Figura 2 en la página 3, a principios de diciembre, el concejo municipal juramentó a dos nuevos miembros del concejo, seleccionó un nuevo alcalde y reemplazó al gerente municipal anterior y al abogado de la municipalidad anterior. Durante los próximos cinco meses, el concejo municipal seleccionó dos alcaldes nuevos una vez más y reemplazó a las personas que ocupaban los puestos de gerente municipal y abogado de la ciudad. Las acciones del nuevo concejo municipal, incluidos los cambios apresurados del personal, ocasionaron inquietudes adicionales sobre la estabilidad de Maywood, especialmente por la precaria condición financiera que ya impera en la ciudad.

Figura 1 El Organigrama de la ciudad de Maywood en agosto de 2016

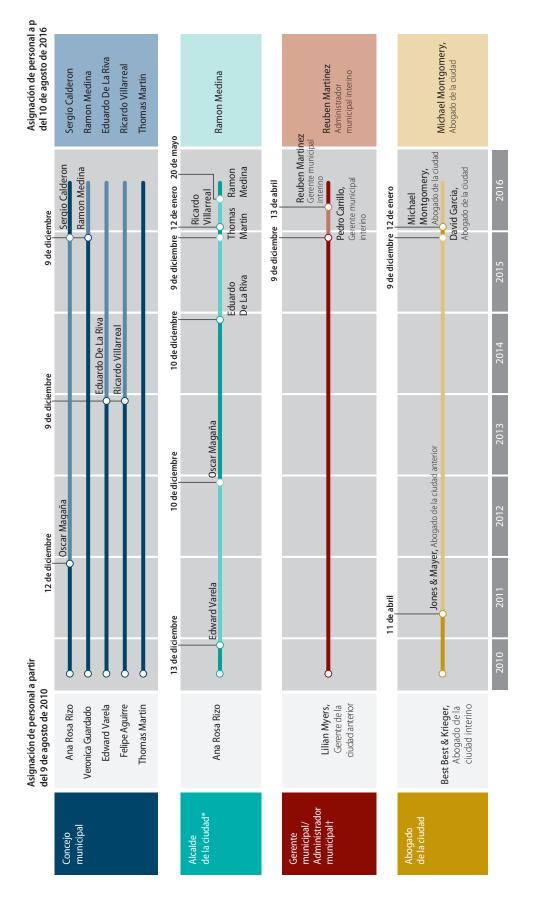


Fuentes: Los presupuestos adoptados de Maywood para los años fiscales 2012-13 a 2015-16, entrevistas con los empleados municipales clave, minutas de las reuniones del concejo municipal y contratos seleccionados.

^{*} Los miembros de la comisión de planificación se hacen cargo de proyectos para promover el plan general de la municipalidad.

Figura 2

Cambios en la Administración municipal de agosto de 2010 a agosto de 2016



Fuentes Minutas de las reuniones del Concejo Municipal de Maywood que se llevaron a cabo de agosto de 2010 a agosto de 2016.

 $^{^{}st}$ El concejo municipal designa y selecciona a uno de sus propios miembros para el puesto de alcalde.

[†] La ciudad usa los puestos de gerente municipal y administrador municipal de manera intercambiable.

Nuestra auditoría concluyó que Maywood se debe clasificar como una agencia gubernamental local de alto riesgo debido a sustanciales factores de riesgo respecto a la administración operativa y financiera de la municipalidad. Específicamente, identificamos indicadores de una condición financiera deteriorada, que incluye la incapacidad de la municipalidad para pagar sus obligaciones y mantener la estabilidad financiera, su incumplimiento con los estándares de elaboración de informes financieros reconocidos y su exposición al riesgo de fraude absoluto.

Además, varios aspectos de las operaciones de Maywood fueron poco efectivos y estas deficiencias contribuyeron a la clasificación de la ciudad como una agencia de alto riesgo. En particular, la administración ineficaz y la vigilancia insuficiente perjudicó la capacidad de Maywood para recuperarse de sus dificultades fiscales. El concejo municipal no supervisó las operaciones de la ciudad adecuadamente, ni supervisó el desempeño del gerente municipal anterior durante su mandato de cinco años, lo que permitió que muchos problemas siguieran sin solución.

Aunque Maywood ha proyectado una pequeña mejora en su condición financiera, aún le faltan recursos para pagar completamente las sustanciales deudas vencidas, incluyendo \$10.3 millones que debe a la Autoridad de Seguros principalmente por demandas resultantes de conducta impropia de oficiales de policía que trabajaban para el ahora disuelto Departamento de Policía de Maywood. A pesar de que la municipalidad ha experimentado un déficit persistente en su fondo general, no ha creado un plan de largo plazo para reconstruir su reserva de fondo general, algo esencial durante una crisis económica, y para cancelar sus obligaciones

financieras. Como resultado, la condición financiera precaria de Maywood compromete su capacidad para ofrecer servicios a sus residentes, tales como seguridad pública, vigilancia y control de estacionamiento y mantenimiento y reparación de infraestructura. No obstante los desafíos fiscales de Maywood, el concejo municipal tomó algunas decisiones que incurrieron en gastos y despilfarro y el concejo municipal junto con el gerente municipal anterior no garantizaron la rentabilidad de los contratos municipales ni maximizaron los ingresos disponibles.

Para ayudar a Maywood a resolver estos factores de riesgo, hemos desarrollado recomendaciones para que la municipalidad las implemente, que incluyen emplear mejores prácticas de administración de personal, descontinuar su política de reembolso excesivo de millas, recuperar gastos inapropiados, adherirse a las leyes estatales que rigen la transparencia de las reuniones del gobierno local, mejorar su proceso de elaboración del presupuesto y preparar un plan de repago para sus deudas vencidas, fortalecer los controles sobre las funciones de adquisición, contabilidad y elaboración de informes financieros, y maximizar las fuentes de ingresos disponibles.

Medida correctiva propuesta de la agencia

Maywood proporcionó una respuesta inicial a nuestro informe de auditoría, en el cual estuvo de acuerdo en general con nuestras recomendaciones. La municipalidad está en el proceso de preparar un plan de medidas correctivas, el cual nos enviará en un plazo de 60 días.

LA GESTIÓN DÉBIL DE MAYWOOD INHIBE LA RECUPERACIÓN DE SU CONDICIÓN OPERACIONAL Y FINANCIERA PRECARIA

El Concejo Municipal de Maywood no ha supervisado las operaciones de la ciudad adecuadamente y ha violado su función fiduciaria, su responsabilidad de actuar con la mejor buena voluntad para el beneficio de la municipalidad. Específicamente, el concejo municipal no supervisó el desempeño del gerente municipal anterior pero continuó aprobando enmiendas importantes al contrato para esa persona. Como resultado, el concejo municipal permitió que numerosos problemas financieros y administrativos siguieran sin corregirse, tal como la falta de la municipalidad de maximizar los ingresos y la falta de los controles internos más rudimentarios. El concejo municipal también aprobó contratos que no pasaron por un proceso de licitación competitivo y aceptó presupuestos deficientes que no trataron las deudas vencidas importantes que continúan amenazando la capacidad de Maywood de brindar tales servicios a sus residentes como el cumplimiento de la ley y el mantenimiento de las carreteras públicas.

Además, el concejo municipal ha violado repetidamente la Ley Ralph M. Brown (Ley Brown), la ley de reunión abierta del estado para las entidades gubernamentales locales, que generalmente requiere que la agenda se divulgue públicamente antes de llevar a cabo las reuniones del concejo municipal, al tomar decisiones importantes que afectan significativamente las operaciones de la municipalidad. En varias ocasiones, el concejo municipal tomó una acción inapropiada en asuntos, tales como la contratación de un nuevo gerente municipal que no se incluyó en la agenda divulgada públicamente, y los miembros del concejo municipal trataron temas en sesiones cerradas que la ley no permite que se traten en sesiones cerradas. Adicionalmente, meses después de recibir una orden de la Oficina del abogado del distrito del Condado de Los Angeles para resolver y corregir algunas de estas acciones, Maywood no lo ha hecho. El concejo municipal también ha tomado decisiones precipitadas sobre contrataciones al llenar los

cargos más importantes en el gobierno municipal, incluyendo el del gerente municipal y del abogado de la ciudad. Debido a que el concejo municipal no ha utilizado un proceso de selección competitivo o estructurado, no puede demostrar que contrató a los candidatos más calificados, lo cual aumenta el riesgo de que los problemas financieros y operativos de Maywood empeoren.

El Concejo Municipal de Maywood ha proporcionado una supervisión inadecuada de las funciones financieras y administrativas de la municipalidad

El Concejo Municipal de Maywood integrado por cinco miembros no ha supervisado adecuadamente las funciones financieras y administrativas de la municipalidad, y ha vulnerado su responsabilidad fiduciaria con los residentes de Maywood. Por ejemplo, el concejo municipal no supervisó lo suficiente el desempeño de su gerente municipal anterior, quien estuvo empleada desde agosto de 2010 hasta que el concejo municipal le impuso un permiso en diciembre de 2015. Durante ese período, la gerente municipal anterior permitió que muchos problemas financieros y operativos importantes siguieran sin ser corregidos. A pesar del requerimiento en el contrato de la gerente municipal anterior, de que el concejo municipal realizara evaluaciones anuales de desempeño, el concejo municipal solo realizó una evaluación en diciembre de 2012, cuando llevaba dos años de su nombramiento. Debido a que Maywood despidió a todos sus empleados en 2010 y estaba en dificultades financieras durante esta época, era importante que el concejo municipal supervisara muy de cerca los esfuerzos del gerente municipal anterior para estabilizar las operaciones de la municipalidad y mejorar su situación financiera. Sin embargo, la falta de evaluaciones regulares del desempeño de la gerente municipal anterior, claramente indica que el concejo municipal no hizo que ella se mantuviera responsable por mejorar estas condiciones.

A pesar que el concejo municipal no supervisó adecuadamente el desempeño de la gerente municipal anterior, este continuó extendiendo su contrato mientras que también adoptó enmiendas que restringían su propia capacidad para despedirla. De esta manera, el concejo municipal actuó infringiendo claramente su responsabilidad fiduciaria para actuar con la mejor buena voluntad para el beneficio de la municipalidad. El contrato original y la primera enmienda hubiesen permitido al concejo municipal despedir a la gerente municipal anterior con o sin razón por medio de un simple voto de mayoría. La primera enmienda extendió el plazo del contrato hasta abril de 2016. Sin embargo, en abril de 2015, un año antes de que venciera el contrato de la gerente municipal anterior y siete meses antes de que la elección cambiara la composición del concejo, el concejo municipal volvió a modificar su contrato. Aunque el concejo municipal no había evaluado formalmente el desempeño de la gerente municipal anterior desde finales del año 2012, la enmienda extendió el plazo de su contrato hasta abril de 2019. Esta segunda enmienda también aumentó la cantidad de votos requeridos para despedir a la gerente municipal anterior, y aumentó su indemnización por años de servicio de 12 a 18 meses de pago.

El concejo municipal actuó infringiendo claramente su responsabilidad fiduciaria para actuar con la mejor buena voluntad para el beneficio de la municipalidad.

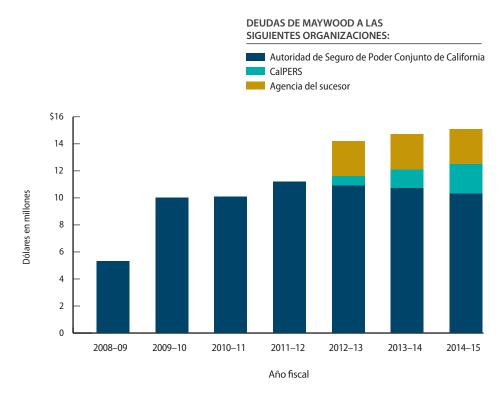
Como resultado de una segunda enmienda, la cancelación del contrato de la gerente municipal anterior debido al desempeño deficiente, requirió un voto unánime del concejo municipal integrado por cinco miembros y el pago de indemnización por años de servicio de \$270,000. Uno de los miembros del concejo municipal que votó por la segunda enmienda explicó que él apoyó el cambio del requisito de votación porque necesitaba el

acuerdo entre un mayor número de miembros del concejo, que incluiría tanto la mayoría como minoría que con frecuencia se divide entre tres o dos en la mayoría de asuntos. Adicionalmente, él indicó que la enmienda evitó que tres miembros del concejo municipal despidieran repentinamente a la gerente municipal anterior. Debido a que la gerente municipal anterior no pudo administrar adecuadamente las funciones financieras y operativas de la municipalidad, el voto del concejo municipal para fortalecer su contrato de esta manera, hace que surjan interrogantes acerca de las motivaciones y probabilidad de predisposición de los miembros del concejo hacia la gerente municipal anterior.

En el concejo municipal se eligió a dos nuevos miembros durante la elección general de noviembre de 2015. El 9 de diciembre de 2015, justo antes de que los dos nuevos miembros fuesen juramentados en sus cargos, los miembros titulares del concejo municipal y la gerente municipal anterior acordaron hacer una tercera enmienda al contrato de la gerente municipal anterior que permitió al concejo municipal cancelar su contrato de empleo con o sin razón con un máximo de cuatro entre cinco votos. En ese mismo día, el nuevo concejo votó por imponer un permiso administrativo con pago completo a la gerente municipal anterior. Posteriormente, el concejo municipal canceló el contrato de empleo de la gerente municipal anterior el 25 de abril de 2016.

Identificamos una multitud de problemas financieros y operativos que la gerente municipal anterior permitió que persistieran bajo su liderazgo. Estos problemas operativos afectaron múltiples funciones del gobierno municipal que incluían prácticas de adquisición deficientes en las que Maywood en repetidas ocasiones violó los requisitos de licitación competitiva que aparecen en el código municipal y de esta forma no garantizó la rentabilidad de los gastos de su contrato. Otros problemas incluyeron la elaboración de informes contables y financieros inadecuados que provocó que la gerente municipal anterior no implementara controles internos fundamentales, exponiendo así a la municipalidad al riesgo de fraude o errores que no se detectarían. También encontramos que la gerente municipal anterior desaprovechó oportunidades para maximizar los

Figura 3
Maywood ha acumulado más de \$15 millones en deudas vencidas



Fuentes: Estados financieros anuales auditados de Maywood para los años fiscales 2008-09 al 2014-15.

ingresos por licencias comerciales y citaciones de estacionamiento, y que ella no hizo nada por pagar las deudas vencidas de la municipalidad que aumentaban, las cuales totalizan más de \$15 millones al final del año fiscal 2014–15, como lo muestra la Figura 3. Además, la gerente municipal anterior no proporcionó evaluaciones de desempeño al personal de la municipalidad responsable de las operaciones municipales. Discutimos varios de estos asuntos en detalle en las secciones subsiguientes de este informe.

Aunque no es responsable de dirigir las operaciones diarias de la municipalidad, las acciones del concejo municipal y, en ciertos casos, su falta de acción durante los últimos cinco años contribuyó a algunos de los problemas operativos y financieros de Maywood. Por ejemplo, en varias ocasiones, el concejo municipal aprobó contratos que no pasaron por el proceso de licitación competitivo que requiere el código municipal de Maywood. Adicionalmente, el concejo municipal no ha revisado las finanzas de la municipalidad

adecuadamente. Aunque el código municipal asigna a la gerencia municipal la responsabilidad de mantener totalmente informado al concejo municipal en cuanto a la condición financiera de la municipalidad a través de los informes mensuales, el concejo municipal solo ha recibido informes esporádicos durante los últimos cinco años. La ausencia de informes regulares ha privado al concejo municipal de información crítica que necesita para tomar decisiones informadas sobre las finanzas de la municipalidad. Específicamente, el concejo municipal ha recibido solo listados mensuales de los desembolsos de Maywood y los informes financieros anuales de la municipalidad. Sin embargo, estos informes financieros proporcionados al concejo municipal se han entregado muy tarde, 15 meses después de finalizar el año fiscal. Además, el concejo municipal ha aprobado presupuestos deficientes que no han contenido suficientes detalles que comuniquen eficientemente la posición financiera de la municipalidad y no ha desarrollado ningún plan a largo plazo para tratar las deudas vencidas

importantes que amenazan la capacidad de la municipalidad de brindar servicios a sus residentes. Por ejemplo, el concejo municipal ha permitido que la Autoridad del Seguro tenga más de \$10 millones en deuda y que esta permanezca sin resolver y sin pagar desde 2010. Discutimos cada uno de estos asuntos con más detalle en las secciones subsiguientes de este informe.

A pesar de la elección de nuevos miembros en el concejo municipal en diciembre de 2015, la entidad gubernamental de la municipalidad ha seguido demostrando una administración deficiente.

Como lo describe la siguiente sección, el concejo municipal ha tomado decisiones de contratación precipitadas, cambiando al gerente municipal dos veces en el plazo de cuatro meses y ha contratado un nuevo abogado de la ciudad solo para reemplazarlo un mes después, todo esto mientras viola la ley de reunión abierta del estado porque no notificó adecuadamente al público acerca de estas acciones por medio de las agendas publicadas.

Adicionalmente, el concejo municipal ha tomado decisiones sobre gastos excesivos que fomentaron los intereses personales de los miembros del concejo, en detrimento de los residentes de Maywood. Actuar en una reunión especial que se realizó justo dos días después de juramentar a los dos nuevos miembros, el concejo municipal aprobó un pago mensual de millas de \$250 para cada uno de los cinco miembros del concejo y los otros dos funcionarios electos, por un total de \$1,750 en gastos mensuales para la municipalidad, en lugar de aprobar pagos mensuales que reembolsaran a estas personas su millaje real relacionado con el negocio municipal.

El concejo municipal ha tomado decisiones sobre gastos excesivos que fomentaron los intereses personales de los miembros del concejo, en detrimento de los residentes de Maywood.

Debido a que uno de los miembros del concejo decidió recientemente no aceptar este pago, el gasto mensual de Maywood en cuanto a estos

pagos por millaje disminuyó a \$1,500. Debido a que la ley requiere que los miembros del concejo vivan en la municipalidad, encontramos poco probable que cada miembro del concejo gaste \$250 en costos de millaje en una ciudad de 1.14 millas cuadradas. Reconocemos que los miembros del concejo pueden incurrir en costos de millaje al conducir hasta ubicaciones que están fuera de la ciudad para realizar negocios oficiales. Sin embargo, al utilizar la tarifa de reembolso federal actual de 54 centavos por milla, calculamos que para justificar el pago total por millaje, cada funcionario electo tendría que conducir 463 millas cada mes, un equivalente a hacer un viaje ida y vuelta entre Maywood y Fresno. La municipalidad paga a los miembros del concejo \$250 por millaje además de la compensación mensual que ya reciben, que incluye un estipendio de \$556, un estipendio por gastos de teléfono de \$40 y beneficios de pensión, salud, dentales y de la vista. De esta manera, la compensación de un miembro del concejo suma \$2,500 al mes.

No solo se ha pagado generosamente a los miembros del concejo, sino también han utilizado inadecuadamente los fondos de la municipalidad para pagar los costos de una celebración: \$2,450 por servicio de banquetes y \$800 por entretenimiento, del nuevo concejo municipal en la reunión de diciembre de 2015. Estas decisiones de gastos representan una violación a la responsabilidad fiduciaria del concejo municipal para salvaguardar los recursos públicos de la municipalidad; recursos que se deben gastar en proporcionar los servicios a los residentes de Maywood o en mejorar la pésima condición financiera de la municipalidad.

Recomendaciones para tratar este riesgo

Para cumplir con la obligación que tiene con los residentes de Maywood, el concejo municipal debe supervisar de mejor manera las funciones financieras y administrativas de la municipalidad al tomar las acciones siguientes:

 Garantizar que los contratos futuros con los gerentes municipales y otros empleados no incluyan cláusulas que dificulten demasiado cancelar el contrato de un empleado que se desempeña de forma deficiente.
 Adicionalmente, el concejo municipal no debe extender el plazo de los contratos antes de la fecha de su vencimiento y solo debe renovar los contratos cuando estén garantizados por una evaluación del desempeño.

- Supervisar efectivamente el desempeño del administrador o gerente municipal y documentar dicha supervisión en las evaluaciones anuales. Por ejemplo, el concejo municipal debe supervisar muy de cerca los esfuerzos del administrador o gerente municipal por mejorar la condición financiera de la municipalidad y por tratar los otros hallazgos y condiciones que se incluyen en las secciones subsiguientes de este informe.
- Eliminar el pago mensual de \$250 por millaje para cada miembro del concejo y en su lugar, implementar una política de reembolso por millaje que permita a los miembros del concejo municipal y otros funcionarios electos reclamar el reembolso solo por el millaje real, documentado en que incurrieron cuando realizaron negocios oficiales en la municipalidad.
- Revisar cuidadosamente los gastos y rechazar aquellos que incluyan gastos inadecuados.
- Reembolsar a la municipalidad \$3,250 por los costos incurridos en la celebración después de la reunión del 9 de diciembre de 2015.
- Familiarizarse con las cláusulas del código municipal de Maywood y asegurarse de que sus acciones y las acciones del administrador municipal o gerente municipal y de otros funcionarios municipales y empleados cumplan con los requerimientos del código.
- Recibir capacitación integral en las siguientes áreas clave sobre las cuales tienen responsabilidades importantes: administración financiera, elaboración del presupuesto, contratación y recursos humanos.

El Concejo municipal violó la ley de reunión abierta del estado cuando no notificó al público antes de tomar decisiones importantes

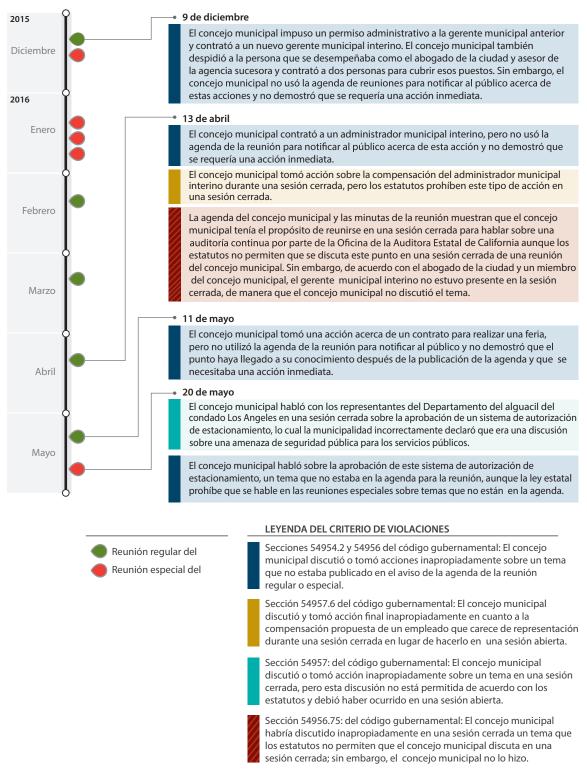
El concejo municipal violó de forma rutinaria las cláusulas de la Ley Brown, la ley de reuniones abiertas del estado para los gobiernos locales, incluyendo el momento de tomar decisiones importantes que afectaron significativamente las operaciones municipales, privando así a los residentes de Maywood de información

importante acerca de las acciones que afectan su gobierno municipal. La Ley Brown promueve la transparencia al requerir generalmente a las entidades legislativas de las agencias locales, tales como el Concejo Municipal de Maywood, que deliberen en público y que divulguen una agenda antes de realizar sus reuniones. No obstante, nuestra revisión de las reuniones del concejo municipal realizadas entre diciembre de 2015, cuando cambió la última composición del concejo municipal, y mayo de 2016, reveló seis violaciones a la Ley Brown, tres de las cuales involucraron decisiones sobre contrataciones importantes. Como se muestra en la Figura 4 de la página siguiente, el concejo municipal tomó una acción inadecuadamente sobre los asuntos no incluidos en una agenda publicada y realizó discusiones de temas en una sesión cerrada que no están permitidas por la ley estatal para tratarlas en una sesión cerrada. También nos enteramos de que la Oficina del Fiscal del Distrito del Condado de Los Angeles (Fiscal del Distrito) realizó una investigación activa de algunas de las mismas violaciones de la Ley Brown.

A pesar de que no se emitió un aviso por anticipado al público, según lo requiere la ley, el concejo municipal realizó cambios profundos de personal poco después de juramentar a dos nuevos miembros del concejo durante la reunión del 9 de diciembre de 2015. Específicamente, el concejo municipal impuso un permiso administrativo a la gerente municipal anterior y contrató a un nuevo gerente municipal interino. Adicionalmente, el concejo municipal despidió al individuo que entonces fungía como abogado de la ciudad y asesor para la agencia sucesora de la agencia de remodelación anterior de Maywood¹ (asesor de la agencia sucesora) y lo reemplazó por otras dos personas. Solo cuatro meses después, durante su reunión del 13 de abril de 2016, el concejo municipal, otra vez actuó sobre una cuestión no incluida en la agenda divulgada públicamente, votó para reemplazar al gerente municipal interino por un administrador municipal interino. La Ley Brown prohíbe tomar una acción o realizar

¹ La ley de remodelación de California proporcionó a los gobiernos locales la capacidad de mejorar las áreas deterioradas por medio de los ingresos de impuestos sobre bienes inmuebles. En 2011, la Legislatura estatal aprobó la disolución de más de 400 agencias de remodelación en California, lo cual llevó a la creación de agencias sucesoras, que continúan administrando las obligaciones restantes de las agencias de remodelación.

Figura 4
El Concejo municipal de Maywood demostró falta de transparencia continua entre diciembre de 2015 y mayo de 2016



Fuentes: Ley estatal, agendas, minutas de reuniones, grabaciones de audio de reuniones y entrevistas del Concejo Municipal de Maywood con los empleados y miembros del concejo de Maywood.

Nota: El plazo anterior muestra todas las reuniones que se realizaron durante este período, incluyendo aquellas de las que no reportamos ninguna violación.

una discusión sobre cuestiones no publicadas en la agenda de una reunión regular con tres excepciones: (1) en una emergencia, tal como paro laboral, actividad perjudicial o desastre natural, tal como lo determine un voto por mayoría de la entidad legislativa; (2) en asuntos, según lo aprueben dos tercios del voto de los miembros de la entidad legislativa, que requirieran una acción inmediata y que se presenten ante la entidad legislativa después de que se haya publicado la

agenda; y (3) en circunstancias limitadas por

excepción. Sin embargo, la municipalidad no demostró que se requirieran acciones inmediatas

no incluidos en la agenda respectiva.

asuntos publicados en la agenda para la reunión

anterior. El abogado de la ciudad actual defendió

las acciones de la municipalidad citando la segunda

cuando el concejo municipal discutió estos asuntos

El abogado de la ciudad actual afirma que las decisiones del concejo municipal no están sujetas a impugnación, pero nosotros no estamos de acuerdo. Consideramos que la Ley Brown requiere tanto un voto como los datos que respalden la necesidad de tomar una acción inmediata sobre asuntos no incluidos en la agenda que se presenten ante el concejo municipal después de que el personal de la municipalidad ya ha publicado la agenda.

La explicación del entonces recién nombrado alcalde por la necesidad de reemplazar inmediatamente al anterior abogado de la ciudad durante la reunión del 9 de diciembre de 2015, ofrece un ejemplo notable del incumplimiento de la ley estatal por parte del concejo municipal. Nuestra revisión de la grabación de audio de la reunión demostró que después de que el alcalde anterior anunció la moción para considerar el nombramiento de un nuevo abogado de la ciudad, el abogado de la ciudad anterior advirtió que esto implicaría tomar una acción sobre un asunto no publicado en la agenda. El abogado de la ciudad anterior informó al alcalde anterior acerca de la necesidad de demostrar que el asunto se presentó ante él después de que el personal de la municipalidad publicó la agenda y que el asunto requería una acción inmediata. En respuesta, el alcalde anterior declaró que recibió la carta de renuncia del abogado de la ciudad anterior después de que la agenda se había publicado y que la municipalidad necesitaba asesoría legal para hacer una transición y para

trabajar con la municipalidad. Sin embargo, la carta claramente declaraba que el abogado de la ciudad anterior estaba proporcionando un aviso con 30 días de anticipación, haciendo efectivo el despido el 6 de enero de 2016. Además, la carta declara y el abogado de la ciudad anterior confirmó verbalmente durante la reunión, que él estaría dispuesto a continuar trabajando según fuese necesario para facilitar una transición sin problemas para el nuevo abogado de la ciudad. No obstante, en conflicto con la Ley Brown, el alcalde anterior insistió en tomar una acción respecto a este asunto que no se publicó adecuadamente en la agenda al nombrar a un nuevo abogado de la ciudad, mencionando la necesidad de contar con un nuevo asesor legal a pesar de que los hechos indicaban que no existía una necesidad inmediata de hacerlo. Cuando nos comunicamos con el alcalde anterior para obtener información adicional sobre esto y otras decisiones de contratación que el concejo municipal tomó durante esta reunión, él se rehusó a responder a nuestras preguntas.

Debido a que el alcalde de ese entonces siguió la ética legalmente requerida y recibió la capacitación sobre la Ley Brown tan solo una semana antes de esta reunión, esperamos que haya estado consciente de la importancia de la ley de reuniones abiertas y su obligación como funcionario electo de cumplir con cada una de sus cláusulas. Otro miembro del concejo municipal que votó para agregar la consideración de un nuevo abogado de la ciudad a la agenda durante la reunión del 9 de diciembre de 2015, asistió a la misma sesión de capacitación. Sin embargo, otros dos miembros del concejo que apoyaron esta moción, no tenían ningún registro en su expediente de haber recibido la capacitación con la municipalidad o no demostraron su asistencia dentro de los últimos dos años, como lo exige la ley. El quinto miembro restante del concejo municipal tenía un registro actual de la capacitación y votó contra agregar un nuevo asunto a la agenda sobre esto y otros dos casos cuando el concejo municipal violó la Ley Brown.

En lugar de asesorar al concejo municipal sobre cómo cumplir con las cláusulas de la Ley Brown, el abogado actual de la ciudad, nombrado en enero de 2016, dio asesoría legal errónea en la reunión del 13 de abril de 2016 y en dos sesiones subsiguientes en las cuales el concejo municipal actuó incorrectamente en cuanto a asuntos no

publicados en las agendas. Después de que el concejo municipal votó en la reunión regular del concejo el 13 de abril de 2016, no para aprobar un contrato con el gerente municipal interino, el abogado actual de la ciudad explicó que el concejo municipal podría considerar el nombramiento de un administrador municipal interino, siempre y cuando cuatro de los cinco miembros del concejo aceptaran agregar el asunto a la agenda. En una respuesta subsiguiente por escrito al Fiscal del Distrito, el abogado actual de la ciudad aclaró que desde su punto de vista, como un asunto legal, el código municipal requirió un administrador municipal y, como un asunto práctico, la auditoría en curso de la Auditora estatal requería un administrador municipal como delegado. Sin embargo, mientras el código municipal de Maywood requiere que el concejo municipal designe a un administrador municipal, el código municipal de las municipalidades de ley general tal como la de Maywood no puede contravenir la ley estatal al exigir que el concejo municipal actúe en violación de la Ley Brown. Adicionalmente, nuestra auditoría no requirió a un administrador municipal como delegado, si ese cargo estaba vacante. Además, de acuerdo con el Fiscal del Distrito, Maywood tenía la opción de nombrar a un nuevo administrador municipal dos días después si hubiera elegido llevar a cabo una reunión especial con un aviso adecuado.

Durante las reuniones del 11 de mayo de 2016 y el 20 de mayo de 2016, el abogado actual de la ciudad continuó proporcionando asesoría legal errónea, lo que pudo provocar que el concejo municipal cometiera violaciones adicionales contra la Ley Brown, como se muestra en la Figura 4. El abogado actual de la ciudad propuso las adiciones de los nuevos asuntos en la agenda, y cuando un miembro del concejo le preguntó en ambas reuniones si el concejo municipal cumplía con todos los requisitos legales, él respondió afirmativamente pero de manera incorrecta. Específicamente, en la reunión del 11 de mayo, el concejo municipal tomó una acción acerca de un contrato para realizar una feria, pero no utilizó la agenda de la reunión para notificar al público y agregó inapropiadamente este asunto durante la reunión.

El 20 de mayo, durante una reunión especial, que el concejo municipal programó además de la reunión mensual regular, el concejo municipal agregó un asunto para tomar acción en cuanto a la aprobación de un sistema de permiso de estacionamiento, aunque la Ley Brown prohíbe tomar en consideración los negocios que no estén en la agenda de reuniones especiales. El concejo municipal también habló inapropiadamente sobre este asunto en una sesión cerrada cuando no está permitido por la ley realizar dichas sesiones.

El abogado actual de la ciudad también declaró incorrectamente que el concejo municipal había corregido las violaciones a la Ley Brown que la investigación del Fiscal del Distrito identificó de la reunión del 9 de diciembre de 2015. Específicamente, el Fiscal del Distrito exigió que el concejo municipal subsanara sus violaciones a la Ley Brown al informar al público acerca de los asuntos que no aparecieron en la agenda, al brindar al público una oportunidad para hacer sus comentarios sobre estos asuntos, al anular explícitamente cualquier compromiso hecho y divulgar en una reunión subsiguiente porqué los miembros individuales del concejo tomaron sus respectivas posiciones sobre cada asunto. Aunque el abogado actual de la ciudad declara que el Concejo Municipal de Maywood resolvió las violaciones a la Ley Brown de manera oportuna, el Fiscal del Distrito no está de acuerdo. Meses después de que el Fiscal del Distrito solicitó una acción, Maywood todavía no ha corregido la ilegalidad de las decisiones del personal.

Además de violar la ley estatal e inhibir la transparencia de las decisiones del concejo municipal, el concejo municipal ha desestimado su responsabilidad fiduciaria con Maywood al tomar decisiones de contratación precipitadas sobre los cargos más importantes en el gobierno municipal de Maywood. Debido a los desafíos operativos y financieros que enfrenta Maywood, esperábamos que el concejo municipal fuese metódico en su selección de individuos para estos cargos: primero, al anunciar abiertamente los cargos para garantizar la competencia; segundo al seleccionar cuidadosamente las solicitudes presentadas; y tercero, al realizar entrevistas para identificar a los candidatos mejor preparados para cada puesto.

No obstante, el concejo municipal no siguió ninguno de estos pasos cuando contrató al primer gerente municipal interino, al actual administrador municipal interino o al nuevo abogado de la ciudad y asesor de la agencia sucesora. Adicionalmente, no está claro qué proceso o criterios utilizó el concejo municipal cuando tomó esas decisiones de contratación importantes. De hecho, dos miembros del concejo municipal confirmaron que el concejo municipal no utilizó un proceso de selección formal para contratar al gerente municipal interino o al administrador municipal interino. Resulta interesante que el administrador municipal interino ni siquiera sabía que estaba siendo considerado para el cargo antes de que el concejo municipal lo nombrara. Según un miembro del concejo que recomendó la candidatura del administrador municipal interino, él no especificó las tareas del título o del trabajo al hablar sobre una posible oportunidad de empleo con el administrador municipal interino antes del nombramiento. Además, el miembro del concejo observó la reacción de sorpresa del administrador municipal interino cuando él llamó con la oferta un día después de la reunión del 13 de abril de 2016.

El mismo mes, la municipalidad contrató a un ex empleado para su puesto recién creado de director de construcción y planificación (director de planificación), con un salario anual de \$120,000, el segundo cargo de la municipalidad con el salario más alto, sin llevar a cabo un análisis de dotación de personal o un proceso de selección competitivo. Esperábamos que Maywood basara sus decisiones de contratación en un análisis integral en el cual la municipalidad compara sus necesidades de dotación de personal con los recursos disponibles para identificar las deficiencias. No obstante, los funcionarios de la municipalidad no pudieron brindar ningún análisis que identificara la necesidad de crear un nuevo puesto de director de planificación de tiempo completo, ni se incluyó dicho puesto en el presupuesto del año fiscal 2015–16 de la municipalidad. Adicionalmente, debido a que la municipalidad no utilizó un proceso competitivo para contratar a la persona para este cargo, no tiene ninguna garantía de que contrató a la persona más calificada para el trabajo.

Además, a pesar de las conversaciones con varios funcionarios de la municipalidad actuales y anteriores, no pudimos determinar quién tomó la decisión de contratar a esta persona. El nuevo director de planificación declara que el gerente

municipal interino anterior (quien desempeñó el cargo entre el 10 de diciembre de 2015 y el 13 de abril de 2016), lo contrató para el puesto. Sin embargo, el gerente municipal interino anterior nos dijo que aunque él se reunió con el director de planificación dos veces, él nunca le ofreció el cargo ni negoció su compensación.

La municipalidad no tiene ninguna garantía de que contrató a la persona más calificada para el puesto de director de construcción y planificación.

El gerente municipal interino anterior también dijo que él fue presionado varias veces por uno de los miembros del concejo para contratar al director de planificación, pero ese miembro del concejo niega la acusación. El administrador municipal interino actual, que fue nombrado justo dos días hábiles antes de que el director de planificación fuese contratado, tampoco pudo decirnos quién tomó la decisión de contratación. De acuerdo con el abogado actual de la ciudad, el concejo municipal estaba interesado en volver a contratar a esta persona debido a su anterior historial de trabajo con la municipalidad. No obstante, los funcionarios de la municipalidad a los que entrevistamos no pudieron proporcionar documentación que explicara quién contrató a esta persona o que mostrara por qué era necesario crear este puesto.

Las decisiones de empleo precipitadas del concejo municipal, junto con la falta de cualquier proceso competitivo o de selección, sugieren que los miembros del concejo municipal no comprenden el efecto crítico que estos puestos tienen en las operaciones de la municipalidad y plantean preguntas acerca de la motivación para tomar dichas decisiones. No contar con un proceso de selección cuidadoso también puede aumentar el cambio de personal innecesariamente, como lo demuestra el despido que hizo el concejo municipal del gerente municipal interino justo cuatro meses después de nombrarlo para el cargo.

Por último, el concejo municipal también permitió que funcionarios de alto rango operaran sin tener contratos por escrito, provocando confusión y desacuerdo acerca de los términos del contrato. Por ejemplo, el gerente municipal interino anterior nunca tuvo un contrato por escrito, mientras que el administrador municipal interino y el asesor de la agencia sucesora, quien después se convirtió en el abogado actual de la ciudad, trabajaron sin tener contratos por escrito para partes de sus cargos. La confusión acerca de los términos del contrato de empleo es evidente en un memorando que el asesor de la agencia sucesora envió al gerente municipal interino anterior sobre sus tarifas de facturación. Debido a que el concejo municipal no se había comprometido por escrito con una compensación específica, el asesor de la agencia sucesora envió un memorando al gerente municipal interino anterior explicándole las tarifas de facturación del asesor de la agencia sucesora y los métodos que utilizó para facturar a la municipalidad. Sin embargo, él no mencionó ningún acuerdo anterior con el concejo municipal para apoyar sus aseveraciones acerca de la compensación. Dada la posibilidad de que los empleados por contrato realicen una sobrefacturación, no contar con contratos por escrito, expone a Maywood al riesgo de hacer gastos excesivos e innecesarios cuando la municipalidad ya tenía recursos insuficientes para pagar sus deudas existentes.

Recomendaciones para tratar este riesgo

Para mejorar su capacidad de dirigir apropiadamente la municipalidad, el Concejo Municipal de Maywood debe hacer lo siguiente:

- Someterse a la ética requerida y tomar la capacitación sobre la Ley Brown cada dos años, y observar estrictamente las cláusulas de la Ley Brown para que los residentes de Maywood participen en el proceso de toma de decisiones y para evitar futuras violaciones a la ley. Además, el concejo municipal debe resolver de inmediato las violaciones anteriores.
- Asegurarse de que reciba asesoramiento legal confiable en relación con la ley de Brown y otras áreas de la ley estatal que afecta las operaciones de Maywood.

Para mejorar su capacidad de dirigir apropiadamente la municipalidad, el Concejo Municipal de Maywood debe hacer lo siguiente:

- Asegurarse de que todas las decisiones de contratación se basen en un análisis integral y documentado de contratación de personal que demuestre claramente la necesidad para cada puesto.
- Asegurarse de contratar a las personas más calificadas para ocupar los cargos esenciales de la municipalidad al utilizar un proceso de reclutamiento estructurado y competitivo, que debería incluir anunciar de manera adecuada los cargos, desarrollar criterios de selección específicos y objetivos para evaluar a los solicitantes y llevar a cabo entrevistas de contratación con los mejores candidatos. Tanto el proceso de selección como el proceso de contratación final también se deben documentar.
- Asegurar que la ejecución pronta de contratos para los puestos aplicables antes de permitir que los empleados que tienen contrato empiecen a trabajar.

LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INEFICIENTE DIFICULTA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE MAYWOOD

Desde que reportó por primera vez un déficit del fondo general en 2010, Maywood ha permanecido en condiciones financieras precarias como resultado de una supervisión deficiente del concejo municipal y el gerente municipal anterior. Maywood enfrenta importantes deudas vencidas que ponen en riesgo la capacidad de la municipalidad para continuar prestando servicios a sus residentes. Sin embargo, a pesar del riesgo que estas deudas representan para las operaciones municipales, Maywood no ha desarrollado ningún plan de repago de largo plazo. Aunque la municipalidad ha presupuestado hacer pagos pequeños para dos de estas obligaciones durante los próximos dos años, deberá aumentar los ingresos y controlar mejor sus gastos para reducir significativamente sus deudas y reabastecer el saldo del fondo general. La municipalidad también tiene que corregir las debilidades en su proceso presupuestario, el cual reduce la capacidad de la administración y del concejo municipal para tomar decisiones informadas sobre las finanzas de la municipalidad. Finalmente, la municipalidad no ha podido maximizar sus ingresos en varias maneras posibles, dificultando así su capacidad para mejorar su condición financiera. Por ejemplo, no contrató suficiente personal para sus funciones de estacionamiento y control del código, lo cual provocó la pérdida de cantidades importantes de ingresos por las citaciones de estacionamiento y cargos por licencia comercial. La municipalidad también incumplió con los términos de sus contratos de arrendamiento, permitiendo que los arrendatarios permanecieran atrasados en los pagos de la renta a la municipalidad durante varios años.

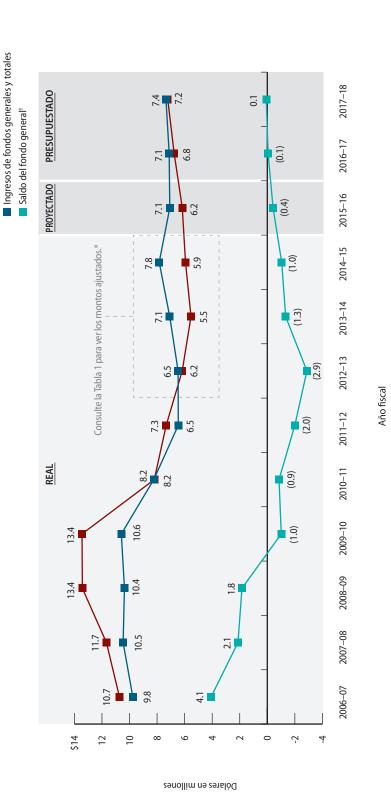
Maywood no tiene recursos para pagar deudas importantes que permanecen vencidas

Desde que se agotó el saldo del fondo general en el año fiscal 2009-10, Maywood ha acumulado más de \$15 millones en deudas vencidas, lo cual es más del doble de sus costos anuales de operación y no tiene un plan de repago formal. Como se muestra en la Figura 5 en la página siguiente, el historial de gastos excesivos de Maywood empezó antes de la Gran Recesión que empezó en diciembre de 2007. De acuerdo con las declaraciones hechas en un documento de presupuesto del director administrativo, el rápido crecimiento de la municipalidad en costos de servicio, operaciones y personal causó el gasto excesivo antes de 2008. Ese mismo año, la municipalidad contrató a un asesor financiero que recomendó reducir los gastos, resolver la obligación de jubilaciones de la municipalidad y mejorar sus prácticas de contabilidad y elaboración de presupuesto. Sin embargo, Maywood continúo gastando en exceso durante los años fiscales 2008-09 y 2009-10, agotando el saldo del fondo general restante, el fondo de operación principal de la municipalidad y hundiendo el fondo en un déficit que persistió durante los próximos años fiscales. Como resultado, en cada uno de esos cinco años fiscales, el auditor financiero de la municipalidad expresó una duda sustancial sobre la capacidad de la municipalidad para continuar sus operaciones debido a recursos financieros insuficientes para cumplir con sus obligaciones en el momento de su vencimiento.

Aunque Maywood revirtió recientemente la tendencia de los gastos excesivos, su fondo general continúa teniendo un gran déficit ya que la municipalidad reconoció en sus estados financieros ciertas deudas vencidas. Por ejemplo, la Oficina del Controlador del Estado (Controlador del Estado) determinó que Maywood debe repagar \$2.6 millones que una agencia de redesarrollo anterior (ahora la agencia sucesora) transfirió a la municipalidad en junio de 2011 y enero de 2012 debido a que las transferencias eran inadmisibles bajo las leyes estatales. Esta deuda ha contribuido a la persistencia del déficit del fondo general debido a que la municipalidad registró la deuda en sus estados financieros en el año fiscal 2012–13.

■ Gastos de fondos generales y totales

Figura 5 El gasto excesivo continuo de Maywood provocó un déficit en sus fondos generales



Fuentes: Estados financieros anuales auditados de Maywood (años fiscales 2006–07 al 2014–15) y su presupuesto bienal adoptado (años fiscales 2016–17 y 2017–18), que incluye proyecciones para el año fiscal 2015-16.

^{*} Ingresos y gastos de los años fiscales 2012–13 al 2014–15 incluido el ingreso no recurrente y las contribuciones de pensión requeridas excluidas, que ocultaron la condición financiera real de Maywood. Consulte la Tabla 1 para ver los montos ajustados.

El saldo de fondos generales resulta afectado por las transacciones que no incluyen ingresos y gastos, incluyendo las transferencias con otros fondos y ajustes por los errores del año anterior así como la implementación de nuevas normas de contabilidad.

La respuesta de Maywood al Controlador del Estado expresó un desacuerdo con la evaluación; sin embargo, la ciudad no ha dado ningún paso para impugnar los resultados de la evaluación. De acuerdo con el anterior gerente municipal, la ciudad ha estado esperando una resolución entre el estado y otras ciudades en situaciones similares antes de dar cualquier paso adicional. Como resultado, Maywood no ha hecho ni un solo pago para amortiguar su deuda ni ha negociado satisfactoriamente un plan de repago, dejando a la ciudad endeudada por los \$2.6 millones totales después de la evaluación inicial.

Aunque los ingresos empezaron a superar los gastos en el año fiscal 2012-13, como se muestra en la Figura 5, esta aparente mejora en la situación financiera de la municipalidad fue impulsada principalmente porque Maywood recibió ingresos no recurrentes y no pagó sus contribuciones requeridas de jubilaciones. La municipalidad recibió \$800,000 y \$1.1 millones en los años fiscales 2013-14 y 2014-15 respectivamente, en acuerdos legales e intercambios de fondos con las municipalidades vecinas. Estos intercambios ocurrieron cuando Maywood, siguiendo una práctica permitida por el Condado de Los Angeles, el cual otorga estos fondos, cambió los fondos restringidos que tendría que haber gastado en transporte público por un monto reducido de fondos que puede gastar en gastos de operación generales.

Además, Maywood no hizo \$2.2 millones en pagos de pensiones requeridos, como se muestra en la Figura 6 en la página siguiente, al Sistema de jubilación de empleados públicos de California (California Public Employees' Retirement System, CalPERS) de los años fiscales 2012-13 a 2014-15 para su plan de jubilación seguro inactivo, el cual incluye a exempleados del Departamento de Policía de Maywood, ahora disuelto. Además, la municipalidad no registró su deuda en su fondo general hasta el año fiscal 2014-15. Como se muestra en la Tabla 1, ajustar los ingresos y gastos de Maywood para eliminar el efecto de los ingresos no recurrentes y los pagos de jubilación que no se hicieron, reduce significativamente el margen de los ingresos del fondo general sobre los gastos para este período de tres años.

Al no hacer las contribuciones de jubilación requeridas, Maywood también ha puesto en riesgo los beneficios de jubilación que había prometido a sus exempleados. A pesar de que Maywood disolvió su departamento de policía en 2010, haciendo que su plan de jubilación de seguridad quedara inactivo, la municipalidad aún tiene que hacer pagos regulares para este plan a CalPERS. La municipalidad empezó a hacer pagos para estos beneficios de jubilación en el año fiscal 2015–16, pero la obligación ha aumentado a \$2.7 millones ya que Maywood pagó solo una parte de su contribución de jubilación requerida ese año, como se muestra en la Figura 6. De acuerdo con el asistente del jefe de la división de la División de Contabilidad y Elaboración

Tabla 1Ingresos y gastos de Maywood ajustados para el ingreso no recurrente y contribuciones de pensiones faltantes (millones de dólares)

	ANTES DE LOS AJUSTES			D	*	
AÑO FISCAL	INGRESOS	GASTOS	SUPERÁVIT (DÉFICIT)	INGRESOS	GASTOS	SUPERÁVIT (DÉFICIT)
2012–13	\$6.5	\$6.2	\$0.3	\$6.5	\$6.9	\$(0.4)
2013–14	7.1	5.5	1.6	6.3	6.2	0.1
2014–15	7.8	5.9	1.9	6.7	5.9	0.8

Fuentes: Estados financieros anuales auditados de Maywood y reportes del libro mayor (años fiscales 2012–13 al 2014–15).

^{*} Ajustamos el ingreso en los años fiscales 2013–14 y 2014–15 al eliminar los montos no recurrentes que recibía la municipalidad de los acuerdos legales e intercambios de fondos. También ajustamos los gastos en los años fiscales 2012–13 y 2013–14 al aumentarlos con los montos de las contribuciones de pensión faltantes. Los gastos del año fiscal 2014–15 ya incluían la contribución de pensiones faltantes para ese año.

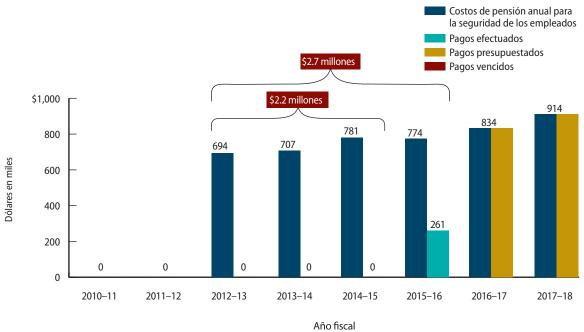
de Informes Financieros de CalPERS, CalPERS, cuya unidad de cobros actualmente quiere cobrar estas obligaciones vencidas, advirtió a Maywood que la cancelación del plan es una de las posibles consecuencias del fallo de la municipalidad para pagar las contribuciones de jubilación que no había pagado y que debe volver a iniciar los pagos regulares para su plan de jubilación de seguridad inactivo. El asistente del jefe de la división además indicó que si el plan es cancelado, CalPERS empezará a pagar beneficios de jubilación reducidos a los ex empleados de Maywood inscritos en el plan. El administrador municipal interino declaró que la municipalidad tiene el propósito de pagar completamente las contribuciones de jubilación que no pagó.

Sin maximizar sus ingresos y controlar mejor sus gastos, Maywood tiene pocas posibilidades de repagar sus deudas y reconstruir la reserva del fondo general, un colchón esencial necesario para proteger los servicios para los residentes durante una crisis económica. Como indica la Tabla 1, eliminar los ingresos no recurrentes y teniendo en cuenta el costo de los pagos de jubilación faltantes revela un gasto excesivo en lugar de ahorros en el año fiscal 2012-13 y un estrechamiento del margen

de los ingresos del fondo general sobre los gastos en los siguientes dos años fiscales. De manera similar, como se muestra en la Figura 5, el presupuesto de Maywood para los años fiscales 2016–17 y 2017–18, el cual incluye pagos futuros requeridos de jubilación y excluye ingresos únicos, predice que la municipalidad usará casi todos sus ingresos anuales para cubrir los gastos recurrentes, dejando poco espacio para los pagos para cubrir las deudas vencidas sustanciales.

De hecho, las grandes deudas vencidas de Maywood continúan amenazando su estabilidad financiera. Si sus acreedores quisieran demandar un repago inmediato en su totalidad, la municipalidad no podría continuar pagando sus gastos de operación continuos. Aun así, la municipalidad tendrá mejor control sobre su futuro financiero si negocia un plan de repago realista para cada una de las tres obligaciones vencidas y hace pagos consistentes hasta cumplir con esas obligaciones. No obstante, Maywood no ha incluido en su presupuesto bienal suficientes pagos para las deudas vencidas. La municipalidad presupuestó pagos anuales de solo \$100,000 para los \$2.6 millones que el Controlador del estado ha determinado que debe a la agencia sucesora.

Figura 6
Las contribuciones de pensiones requeridas de Maywood que faltaron en varias ocasiones para su plan de jubilación de seguridad inactivo



Además, mientras que el presupuesto de Maywood incluye pagos de jubilación requeridos para su plan de jubilación inactivo que vencen en los años fiscales 2016–17 y 2017–18, el presupuesto no refleja los más de \$2.7 millones que debe a CalPERS por los pagos que no realizó antes. En agosto de 2016, la municipalidad propuso un plan de repago a CalPERS; sin embargo, de acuerdo con el administrador municipal interino, Maywood aún está negociando los términos específicos del plan.

Además, Maywood debe a la Autoridad de Seguros \$10.3 millones por demandas civiles contra el departamento de policía disuelto de la municipalidad, relacionadas con conducta impropia de los oficiales. De acuerdo con el director de finanzas de la Autoridad de Seguro, esta canceló la cobertura de seguro de compensación de los trabajadores y responsabilidad general de Maywood en 2010 debido a una acumulación de demandas y el progreso insuficiente de la municipalidad para mitigar los riesgos y prevenir reclamos de responsabilidad general adicionales. El director de finanzas indicó que había comprometido al anterior gerente municipal en extensas negociaciones respecto a la obligación de \$10.3 millones, pero no llegaron a un acuerdo formal antes de la salida del anterior gerente municipal en diciembre de 2015. Maywood reinició recientemente las conversaciones con la Autoridad de Seguros, pero aún no ha negociado un plan de repago final. La Autoridad de Seguros aceptó cumplir periódicamente con la municipalidad mientras que Maywood hace pagos mensuales nominales de \$10,000. Aunque estos pagos representan un primer paso importante, Maywood necesitará aumentar significativamente sus pagos para resolver su deuda de manera efectiva, ya que tomaría a la municipalidad 86 años para saldar la deuda a esta tarifa mensual, sin asumir cargos por intereses en la deuda.

Además de la presión creada por estas deudas vencidas, Maywood enfrenta un aumento de 44 por ciento en contribuciones de jubilación de CalPERS requeridas totales durante los próximos cinco años. Como se muestra en la Figura 7 en la página siguiente, las contribuciones de jubilación anuales de Maywood para su plan de jubilación de seguridad inactivo y su plan de jubilación miscelánea activo para los empleados municipales y funcionarios elegidos suman \$921,000 y \$1 millón en los años

fiscales 2016-17 y 2017-18, respectivamente. Estas contribuciones representan 14 por ciento del gasto del fondo general presupuestado. Además, las contribuciones de jubilación requeridas de Maywood tienen programado aumentar a \$1.3 millones para el año fiscal 2019-20, con pequeños aumentos que continuarán hasta el año 2021-22. Estos cambios pondrán más presión en el fondo general de Maywood. Aunque Maywood ha presupuestado el pago completo de las contribuciones de jubilación requeridas para su plan de jubilación de seguridad inactivo y su plan de jubilación misceláneo activo en los años fiscales 2016-17 y 2017-18, la municipalidad tendrá el desafío de encontrar fondos adicionales para cubrir el aumento en los costos de jubilación o reducir los gastos en otra parte, afectando potencialmente el nivel de servicios que presta a sus residentes.

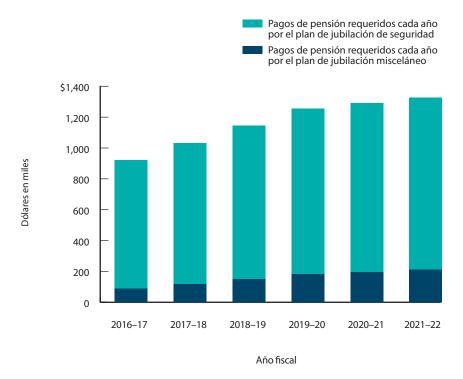
Maywood puede compensar parcialmente el costo de su plan de retiro para varios empleados al requerir que su personal y funcionarios electos empiecen a contribuir con los costos de sus beneficios de jubilación. Actualmente, la municipalidad paga la parte del empleador y la parte de los empleados de estos costos. Los gastos de Maywood en contribuciones de empleados actuales en el año fiscal 2014–15 fue aproximadamente \$25,000 y la municipalidad pagará montos más altos a partir de 2016, cuando agregue a varios empleados recién contratados al plan de jubilación misceláneo.

Recomendaciones para tratar este riesgo

Para empezar a pagar estas deudas vencidas y evitar la acumulación de más deudas, el concejo municipal de Maywood debe garantizar que la municipalidad haga lo siguiente:

- Desarrollar un plan que incluya fuentes de financiamiento y un calendario realista para pagar a la Autoridad de Seguros, su agencia sucesora y CalPERS.
- Empezar a requerir a los miembros del concejo municipal y al personal de la municipalidad que paguen la parte de los empleados de su costo de beneficios de jubilación.

Figura 7
Las contribuciones de pensión de CalPERS requeridas de Maywood aumentarán en 44 por ciento durante los próximos cinco años



Fuentes Valoración actuarial CalPERS al 30 de junio de 2014.

Las prácticas de elaboración de presupuesto inadecuadas de Maywood agravaron su deficiente condición financiera

La mala calidad de los documentos del presupuesto de Maywood ha disminuido la capacidad del concejo municipal para tomar decisiones informadas sobre las finanzas de la municipalidad. Evaluamos los cuatro presupuestos bienales de Maywood para los años fiscales 2010-11 a 2017-18 usando el criterio establecido por la Asociación de Funcionarios de Finanzas del Gobierno, una organización que promueve mejores prácticas en finanzas gubernamentales. Como indica la Tabla 2, los presupuestos de la municipalidad no son consistentes y no cuentan con algunos componentes esenciales para entender la posición financiera de la municipalidad. Por ejemplo, solo dos de los cuatro presupuestos incluyen un mensaje de presupuesto completo que destaca los principales problemas que Maywood enfrenta, y ninguno de los presupuestos expresa ninguna de las políticas financieras de la municipalidad, lo cual debe formar una base para las decisiones de elaboración de presupuesto o sus planes a largo

plazo para financiar sus importantes obligaciones financieras vencidas. Maywood también falló en proporcionar cualquier información acerca del impacto de los ingresos y gastos presupuestados en los saldos del fondo en su presupuesto bienal 2014-15 y 2015-16 aunque dicha información es especialmente importante debido al persistente déficit en el fondo general de la municipalidad. No obstante, el concejo municipal continuó aprobando estos presupuestos inadecuados sin solicitar revisiones, fallando por lo tanto en la supervisión de esta función financiera esencial de manera efectiva.

Estas deficiencias surgen de la falta de procesos y procedimientos de elaboración de presupuesto formalizados de la municipalidad, una plantilla de presupuesto creada de acuerdo con las mejores prácticas y un calendario para el desarrollo y aprobación del presupuesto de la municipalidad. Las políticas de contabilidad actuales de la municipalidad, adoptadas por el concejo municipal en noviembre de 2014, no contienen ninguna información relacionada con el proceso de elaboración de presupuesto.

 Tabla 2

 Documentos del presupuesto de Maywood inconsistentes que les faltan componentes críticos

	DOCUMENTOS DEL PRESUPUESTO BIENAL PARA LOS AÑOS FISCALES			
	2010-11 2011-12	2012-13 2013-14	2014-15 2015-16	2016-17 2017-18
COMPONENTE DEL PRESUPUESTO		UMPLE EL DOCUMENTO DEL PRESUPUESTO CON LOS CRITERIOS DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE FINANZAS DEL GOBIERNO?		
Índice	0	•	•	•
Mensaje del presupuesto que describe las prioridades y los asuntos para el próximo año	0	•	•	•
Información general de los elementos y las tendencias presupuestarias importantes	0	•	0	•
Diagrama organizacional	•	•	0	0
Declaración de las políticas financieras a largo plazo	0	•	•	•
Descripción del proceso de preparación, revisión, adopción y enmienda del presupuesto	•	0	0	0
Resúmenes de los principales ingresos y gastos presupuestados	•	•	•	•
Resúmenes de los ingresos y gastos del año anterior; gastos estimados o presupuestados para el año actual y el año del presupuesto	•	•	•	•
Proyección de cambios en los saldos de fondos	•	•	0	•
Descripciones de y suposiciones acerca de las fuentes principales de ingresos y discusión de las tendencias de ingresos importantes	•	•	•	0
Resumen y descripción de los gastos de capital	•	•	•	•
Datos financieros sobre las obligaciones por deuda, información acerca de los niveles actuales de deuda y límites legales de deuda y datos sobre las operaciones actuales	•	•	•	•
Horario del personal o conteos de cargos para el año anterior, año actual y año del presupuesto	•	•	•	•
Descripción de actividades realizadas por unidades organizacionales	•	•	•	•
Totales				
Sí	3	7	1	5
No	4	1	4	3
Cumplimiento parcial de los criterios	7	6	9	6

Fuentes: Criterios obligatorios de la Asociación de funcionarios de finanzas del gobierno para el Programa de premios distinguidos para la presentación del presupuesto y presupuestos bienales adoptados de Maywood (años fiscales 2010–11 al 2017–18).

• = Sí

O = No

 $\mathbf{O} = \mathsf{Cumplimiento}$ parcial de los criterios

La falta de documentación del proceso de elaboración del presupuesto de Maywood deja a la municipalidad especialmente vulnerable en caso de rotación de personal, lo que ocurrió en la primavera de 2014 cuando Maywood tendría que haber preparado el presupuesto bienal para los años fiscales 2014-2015 y 2015-16. De acuerdo con el supervisor de contabilidad, la municipalidad contrató a un contratista para trabajar en el presupuesto de la municipalidad alrededor de mayo de 2014, pero se fue antes de terminar el presupuesto, el cual ya estaba atrasado. El supervisor de contabilidad explicó que para evitar más retrasos, la municipalidad simplificó su presupuesto al consolidar la elaboración de informes dentro de tres tipos de actividades, gobierno general, servicios comunitarios y desarrollo comunitario, y eliminando los

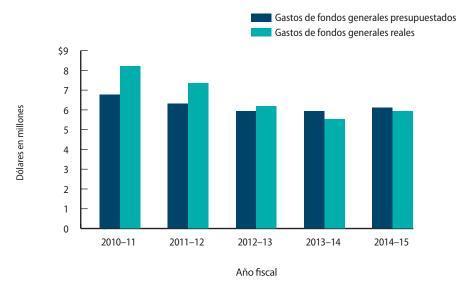
resúmenes de varias secciones del presupuesto. Como se muestra en la Tabla 2, el presupuesto bienal para los años fiscales 2014-15 y 2015-16 tiene la calificación más baja de los cuatro presupuestos que revisamos y su contenido fue insuficiente para hacerlo útil para la administración y el concejo municipal. El anterior administrador municipal también tenía tres meses de atraso en la presentación del presupuesto para la aprobación del concejo municipal, causando que Maywood opere usando el presupuesto anterior hasta avanzado el nuevo año fiscal. Si la municipalidad hubiera implementado un proceso de presupuesto adecuado, podría haber mitigado los efectos de la rotación de personal en la preparación del presupuesto y podría haber enviado un documento de presupuesto completo de manera oportuna.

Además, Maywood no ha usado el presupuesto de manera consistente para su propósito previsto de guiar las decisiones de gastos de la municipalidad y este fallo ha causado gastos excesivos que han profundizado aún más el déficit del fondo general de la municipalidad. De acuerdo con el supervisor de contabilidad, la municipalidad gasta fondos según es necesario con base en las facturas que recibe durante el período actual, independientemente de los montos de desembolsos autorizados en el presupuesto. Como resultado de la falta del gerente municipal anterior para implementar controles adecuados sobre sus gastos, los gastos del fondo general de Maywood excedieron los montos presupuestados en los años fiscales 2010-11 al 2012-13 o tres de los cinco años fiscales que revisamos, como se muestra en la Figura 8. A pesar del requisito para obtener la aprobación del concejo municipal para exceder las apropiaciones originales, el anterior gerente municipal no solicitó ninguna enmienda al presupuesto para estos tres años fiscales. En consecuencia, los gastos excesivos en el año fiscal 2011–12 solamente, cuando los gastos de la municipalidad excedieron los ingresos entrantes, contribuyeron con casi \$1 millón al crecimiento del déficit del fondo general de Maywood. El concejo

municipal no solicitó informes periódicos que le habrían permitido supervisar los gastos reales contra los montos presupuestados.

Maywood también perdió las oportunidades de mejorar su condición financiera debido a que la administración municipal no supervisó efectivamente sus ingresos y efectivo. Por ejemplo, el supervisor de contabilidad indicó que debido a la cantidad limitada de personal, la municipalidad no ha supervisado siempre sus saldos de efectivo y no compara regularmente los ingresos reales con el presupuesto. Como indica la Figura 9, en cuatro de los últimos cinco años fiscales, los ingresos del fondo general real excedieron los montos presupuestados. El exceso durante los años fiscales 2012-13 a 2014-15 fue causado principalmente porque la municipalidad recibía ingresos no recurrentes provenientes de los intercambios de fondos y acuerdos legales, como lo describimos en la página 17. En consecuencia, Maywood acumuló un saldo en efectivo que aumentó de \$269,000 a \$3.9 millones durante el mismo período de tres años.

Figura 8Los gastos de fondos generales reales de Maywood excedieron los gastos de fondos generales presupuestados en tres de los cinco años fiscales



Fuentes: Los estados financieros anuales auditados de Maywood y sus presupuestos bienales adoptados (años fiscales 2010–11 al 2014–15).

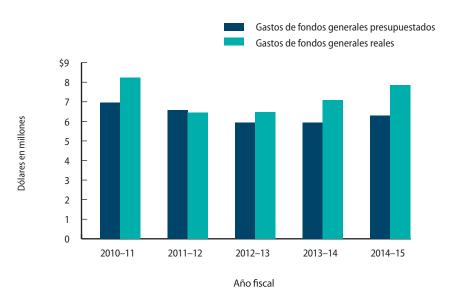
A pesar del aumento en su saldo en efectivo, Maywood no pudo cumplir con sus obligaciones existentes y las recién creadas. Por ejemplo, Maywood no hizo las contribuciones de jubilación anuales requeridas para su plan de jubilación de seguridad inactivo con CalPERS. Debido a que Maywood no hizo estos pagos, innecesariamente acumuló una nueva obligación de \$2.2 millones a CalPERS al final del año fiscal 2014–15, y, como se muestra en la Figura 6; esta obligación aumentó más a \$2.7 millones en el año fiscal 2015-16. Aunque la municipalidad debe mantener una reserva de efectivo suficiente para financiar los gastos de operación continuos, el saldo en efectivo considerable de Maywood habría permitido que la municipalidad pagara parcial o totalmente las contribuciones de jubilación anuales o empezara a cumplir con otras obligaciones vencidas con la Autoridad de seguros (\$10.3 millones) o con la agencia sucesora (\$2.6 millones).

De acuerdo con el supervisor de contabilidad, los dos trabajadores de contabilidad temporales anteriores se habían atrasado nueve meses en completar las conciliaciones bancarias del año fiscal 2013–14, así que Maywood no estaba pagando sus facturas a tiempo porque no sabía cuánto efectivo había disponible. Ella explicó que

desde el momento en que empezó a trabajar para la municipalidad en mayo de 2014 hasta el año fiscal 2014–15, ella se enfocó en garantizar el pago a tiempo de los gastos operativos continuos en lugar de pagar las grandes deudas pendientes. Además, el anterior gerente municipal nos dijo que ella no estaba enterada de que la municipalidad no había hecho los pagos a CalPERS hasta que nosotros mencionamos estos pagos faltantes durante nuestra evaluación preliminar en julio de 2015. Esta falta de conocimiento es sorprendente debido a que los estados financieros de Maywood revelan claramente la obligación por los pagos de jubilación faltantes.

Recientemente, Maywood ha dado pasos para empezar a mejorar su proceso de elaboración de presupuesto. Después de un cambio en la administración en diciembre de 2015, la municipalidad contrató a un asesor financiero para desarrollar su presupuesto de dos años para los años fiscales 2016–17 y 2017–18, y ayudar en otros asuntos financieros. En mayo de 2016, el concejo municipal aprobó el presupuesto de manera oportuna. Revisamos las proyecciones de gastos e ingresos en este presupuesto y determinamos que son razonables. Asimismo, por primera vez desde que el plan de jubilación de seguridad con

Figura 9Los gastos de fondos generales reales de Maywood excedieron los ingresos de fondos generales presupuestados en cuatro de los cinco años fiscales



Fuentes: Los estados financieros anuales auditados de Maywood y sus presupuestos bienales adoptados (años fiscales 2010–11 al 2014–15).

CalPERS fue inactivado, Maywood presupuestó las contribuciones requeridas anuales totales para el plan. La municipalidad también presupuestó los pagos mensuales de \$10,000 a la Autoridad de Seguros. Sin embargo, a la municipalidad aún le falta un plan de largo plazo para pagar sus importantes obligaciones vencidas y tiene que desarrollar un plan que identifique las fuentes de financiamiento y un calendario para cancelar estas deudas. Al implementar un marco de planificación fiscal para varios años, incluyendo políticas, proyecciones de ingresos y gastos, análisis de capacidad financiera de deudas a largo plazo y un presupuesto para varios años para su programa de mejora de capital, según lo recomienda la Asociación de Funcionarios Financieros del Gobierno, la municipalidad informaría mejor su proceso de toma de decisiones y ayudaría a mantener su compromiso con los residentes, acreedores y otras partes interesadas de Maywood.

Recomendaciones para tratar este riesgo

La administración municipal de Maywood debe desarrollar e implementar políticas y procedimientos eficaces para la elaboración de presupuestos para garantizar lo siguiente:

- Los documentos del presupuesto cumplen con las mejores prácticas, como las emitidas por la Asociación de Funcionarios de Finanzas del Gobierno.
- La presentación oportuna de los presupuestos para la aprobación del concejo municipal.
- La supervisión continua de los gastos reales contra el presupuesto, y pedir la aprobación del concejo municipal de los aumentos al presupuesto cuando sea necesario.
- La supervisión de las diferencias entre los ingresos y gastos reales y presupuestados y desarrollar planes para usar cualquier exceso de efectivo.
- El desarrollo de un marco integral para la planificación fiscal para varios años para informar mejor su proceso de toma de

decisiones. Este marco debe identificar las fuentes de financiamiento y el calendario para cancelar sus deudas a largo plazo.

El concejo municipal de Maywood debe solicitar regularmente informes de la administración municipal que muestren una comparación de los gastos presupuestados con los reales para garantizar que la municipalidad no exceda los niveles de apropiación en los presupuestos aprobados. Además, el concejo municipal debe solicitar informes que muestren una comparación de los ingresos presupuestados con los reales para poder supervisar los ingresos durante el año y decidir cómo usar todos los ingresos en exceso.

Los controles ineficaces y la falta de personal para las funciones de control del código y estacionamiento de Maywood dieron como resultado importantes pérdidas de ingresos para Maywood

Maywood no maximizó los cobros de ingresos de múltiples fuentes, renunciando así a las oportunidades de mejorar su deficiente condición financiera. Evaluamos las prácticas de Maywood que afectan varias funciones de generación de ingresos, incluyendo el control de estacionamiento, otorgamiento de licencias comerciales, administración de propiedades, permisos de construcción y manejo de desechos. Descubrimos que la municipalidad perdió grandes cantidades de ingresos debido a contar con poco personal, importantes debilidades en los controles y una administración deficiente de esas funciones que generan ingresos, además de perjudicar la capacidad de Maywood para recuperarse de sus dificultades financieras.

Por ejemplo, la falta de suficiente personal de Maywood para hacer cumplir sus leyes de estacionamiento ha causado una importante pérdida de ingresos de citaciones de estacionamiento que Maywood nunca emitió o pagos que no cobró. Usando los datos de citación de estacionamiento de Maywood de octubre de 2015 a junio de 2016, determinamos que la municipalidad emitió casi 4,700 citaciones de estacionamiento con un valor total de \$260,000. Estimamos que a este ritmo, la municipalidad ha

emitido aproximadamente \$370,000 en citaciones por año. Sin embargo, Maywood posiblemente podría emitir muchas citaciones más si tuviera más personal de control de estacionamiento. De acuerdo con el personal de la municipalidad, desde octubre de 2010, Maywood ha empleado solo a un oficial de control de estacionamiento quien ha trabajado 32 horas a la semana durante los días de la semana, pero no los fines de semana. Descubrimos que el oficial de estacionamiento por lo general ha cubierto algunas calles de la municipalidad solo una vez a la semana. Debido a que Maywood ha implementado sus leyes de estacionamiento solo durante una cantidad limitada de horas, probablemente ha reducido la cantidad de multas de estacionamiento que puede imponer. La contratación de personal de forma más óptima para la función de control de estacionamiento habría permitido que Maywood proporcionara una cobertura más completa de la municipalidad, permitiendo que varios oficiales trabajaran a través de diferentes áreas de la municipalidad al mismo tiempo y extender el control de estacionamiento hasta el final de la tarde y horas de la noche, así como durante los fines de semana.

Después de mencionar este problema al administrador municipal interino, él contrató a un oficial de control de estacionamiento a tiempo parcial adicional, quien empezó a cubrir los fines de semana, además de los días de la semana. Durante el primer fin de semana, este oficial emitió 75 citaciones sumando casi \$5,000. Aunque este monto podría haber sido inusualmente alto debido a que sus residentes probablemente no saben que la municipalidad implementaría las leyes de estacionamiento durante los fines de semana, este número de citaciones aún indica la posibilidad de Maywood para generar importantes ingresos adicionales al desplegar más oficiales de control de estacionamiento. Además, los esfuerzos de Maywood para fortalecer su función de control de estacionamiento posiblemente aumentarán los ingresos existentes de las ventas de permisos de estacionamiento: a medida que los residentes observen un control más regular, será más probable que compren los permisos de estacionamiento. En el año fiscal 2014-15, Maywood cobró \$74,000 en ingresos por permisos de estacionamiento.

Además, Maywood necesita mejorar el cobro subsiguiente de los ingresos por citaciones de estacionamiento. A pesar de la adopción de Maywood en octubre de 2015 de un nuevo sistema de citaciones de estacionamiento con más funcionalidad, a partir de junio de 2016, Maywood no había cobrado más de \$177,000 en multas sin pagar desde octubre de 2015 y cuotas por el atraso asociados. Este monto refleja una tasa de recaudación de solo 44 por ciento de \$260,000 en citaciones de estacionamiento emitidas y \$55,600 en cuotas por el atraso relacionadas.

Maywood necesita mejorar el cobro subsiguiente de los ingresos por citaciones de estacionamiento.

Sin embargo, la tasa de recaudación de Maywood posiblemente era peor antes de cambiar al nuevo sistema. Según el oficial de control de estacionamiento y el técnico de permisos de Maywood, las antiguas unidades portátiles del sistema de citación de estacionamiento utilizadas por los oficiales de control de estacionamiento tomaban fotografías de calidad deficiente, causando que la municipalidad tuviera que desestimar citaciones impugnadas debido a que la municipalidad no contaba con evidencia adecuada de las violaciones. Adicionalmente, el personal de la municipalidad explicó que durante dos años experimentaron dificultades técnicas con el sistema anterior, que en cierto momento ocasionaron que la municipalidad escribiera las boletas a mano durante al menos tres meses. Los miembros del personal observaron que durante ese tiempo, la municipalidad no pudo darle seguimiento a las citaciones y solo se enteraban de que un oficial había emitido una boleta cuando el infractor se presentaba para pagar la multa. Debido a que se realiza una transición completa a su nuevo sistema, Maywood ha obtenido acceso a una funcionalidad adicional que debería aumentar las cuotas de cobro: además de reportar las citaciones atrasadas al Departamento de Vehículos Motorizados, una funcionalidad que también estaba disponible en el sistema anterior,

el nuevo sistema puede transmitir los datos a la Junta Impositiva de Franquicias (Franchise Tax Board), que después puede deducir las multas y cuotas retrasadas de cualquier reembolso de impuestos que los propietarios de vehículos con citaciones atrasadas recibirían. Sin embargo, hasta que consultamos acerca de esta función, la municipalidad no aprovechó de la capacidad del sistema para transmitir la información sobre las citaciones atrasadas a la Junta Impositiva de Franquicia, y la negligencia de esta funcionalidad de elaboración de informes puede explicar parcialmente la tasa de recaudación del 44 por ciento. Por último, Maywood pudo presentar datos de citaciones antiguas a la compañía que administra la nueva base de datos para permitir los cobros de citaciones vencidas, emitidas a través de su sistema anterior. No obstante, en agosto de 2016, la empresa todavía tenía que habilitar los datos antiguos de la municipalidad a través de la nueva base de datos de citaciones de estacionamiento.

La deficiencia significativa en el programa de licencias comerciales de Maywood también dio como resultado la reducción en los cobros de ingresos. El código municipal de Maywood requiere que todos los negocios que operen dentro de la ciudad paguen una cuota de licencia comercial anual que principalmente se basa en un sistema de niveles progresivos en el que los negocios que generen más ingresos, paguen cuotas más altas. Los cargos varían desde \$50 para los negocios con ganancias menores de \$10,000 por año hasta \$2,000 para los negocios con ganancias que superen los \$2 millones por año. En el año fiscal 2014-15, Maywood cobró \$188,000 en ingresos por ventas de las licencias de negocios. Sin embargo, debido a que el oficial de control del código de Maywood trabaja horas limitadas, aproximadamente cuatro horas a la semana, Maywood no puede garantizar razonablemente que todos los negocios de la ciudad tengan licencias. Para determinar si Maywood perdió oportunidades de cobrar ingresos de las cuotas por licencia comercial, pasamos una hora utilizando Google Street View, una tecnología popular de mapas, para identificar los negocios que operan dentro de los límites de la ciudad. Después comparamos esos resultados con la lista de Maywood de 535 negocios que tienen licencia actualmente y 555 propiedades en alquiler con

licencia actualmente, incluyendo apartamentos, incluidos en la base de datos de licencias comerciales de Maywood.

Al hacer este sencillo ejercicio, identificamos ocho negocios y un apartamento que no estaban incluidos en la base de datos de las licencias comerciales de Maywood y que el personal de la municipalidad después confirmó que operaban sin licencias comerciales. Uno de los negocios que no tenía licencia, una popular franquicia nacional de sándwiches, estaba ubicado justo a una cuadra de la municipalidad de Maywood. Después de que informamos a Maywood acerca de los resultados de nuestra revisión, el personal de la municipalidad emitió varios avisos de violación e inmediatamente cobró casi \$3,000 de tres de los negocios que estaban operando sin licencias comerciales.

Los resultados de nuestra revisión limitada indican que Maywood probablemente tenga muchos más negocios operando sin licencias comerciales actuales. De hecho, durante nuestra revisión de seis de los contratos de la municipalidad, identificamos dos negocios más que no tenían licencias comerciales. Una era una empresa de ingeniería, Willdan Group, Inc., que prestó servicios a la municipalidad por más de cinco años y la otra era una firma legal, Best Best & Krieger, LLP, que brindó servicios legales especiales a la municipalidad. El hecho de que Maywood no se asegurara de que incluso sus propios contratistas tuvieran una licencia comercial, enfatiza el alcance de las deficiencias en el control sobre esta importante función que genera ingresos.

El hecho de que Maywood no se asegurara de que incluso sus propios contratistas tuvieran una licencia comercial, enfatiza el alcance de las deficiencias en el control sobre esta importante función que genera ingresos.

Los negocios que operan en Maywood deben presentar un formulario para obtener una licencia comercial. Sin embargo, debido a que la cantidad del cargo por licencia generalmente se basa en el ingreso reportado, los propietarios de los negocios pueden reducir sus cuotas de licencia si reportan menos ingresos totales al solicitar una licencia, potencialmente provocando que Maywood no cobre lo suficiente de esos negocios que se registraron en la municipalidad. A pesar de esta posibilidad, Maywood no requiere que los propietarios comerciales proporcionen alguna documentación de respaldo por los montos de ingresos reportados. Además, Maywood no tiene políticas ni procedimientos formales que regulen el proceso de licencias; por lo tanto, solo lleva a cabo un seguimiento limitado con los propietarios comerciales que tienen pagos atrasados. Asimismo, incluso cuando Maywood tiene conocimiento de que existe un negocio dentro de los límites de la ciudad, no siempre cobra el ingreso que se debe a la municipalidad. De acuerdo con la base de datos de licencias comerciales de la ciudad, hasta marzo de 2016, hay 167 negocios que Maywood tiene conocimiento que están atrasados en sus pagos de cuotas de licencia. Aunque algunos de estos negocios probablemente ya no están funcionando, una cantidad importante de estos probablemente sigan activos. En el año antes de que estuvieran atrasados, estos negocios pagaron un total de \$19,000 en cuotas por la licencia comercial.

Maywood también genera ingresos por alquiler de propiedades en la ciudad, pero no ha cobrado más de \$60,000 en ingresos por alquiler y cuotas atrasadas desde el año 2012. A los arrendatarios se les requiere a través de un contrato que hagan sus pagos mensuales a la municipalidad a cambio del uso de la propiedad de la ciudad, y las cuotas atrasadas se activan cuando un arrendatario está atrasado. Las cuatro propiedades que Maywood alquila a otras entidades deben generar un total de \$75,000 en ingresos anuales. Revisamos las dos propiedades más grandes: una propiedad industrial que la municipalidad alquila a su contratista de mantenimiento, V & M Iron Works (V & M) y un campo que alquila a una liga de softball, Latin and American Men's Softball League. En el caso de la propiedad industrial, V & M hizo solo uno de sus pagos de arrendamiento a tiempo en más de tres años, y el personal de la municipalidad no aplicó una cuota atrasada de \$250 en cada uno de los 42 pagos atrasados, renunciando a \$10,500 en

cuotas atrasadas. Al utilizar los registros contables de la municipalidad, también determinamos que el contratista de mantenimiento hizo los pagos de alquiler a Maywood solo esporádicamente desde el alquiler de la propiedad a finales del año 2012, dando como resultado \$37,500 en pagos pendientes de alquiler. Maywood no cobró estos pagos pendientes de alquiler hasta que nosotros mencionamos este tema al administrador municipal interino. Aunque V & M todavía debía \$10,500 en cuotas atrasadas, el administrador municipal interino explicó que durante las negociaciones, la municipalidad exoneró estas cuotas en un intento por asegurar el pago completo de los pagos por alquiler atrasados. Un representante de V & M declaró que no hizo pagos periódicos por el alquiler porque la municipalidad no estaba pagando los servicios que su firma le proporcionó a Maywood. Además, Maywood continuó permitiendo que V & M ocupara la propiedad durante dos años después que el contrato inicial venció, una situación que pudo haber contribuido a los problemas continuos de cobro al indicarle al arrendatario que la municipalidad no estaba supervisando ni cumpliendo con sus contratos estrictamente.

En el caso del campo de softball, la Latin and American Men's Softball League no hizo un pago a tiempo en casi tres años que alquiló la propiedad. Determinamos que el arrendatario le debe a Maywood \$9,000 en pagos pendientes por el alquiler y \$3,500 en cuotas atrasadas. Después le preguntamos al personal de Maywood en abril de 2016 acerca de estos montos vencidos, el administrador municipal interino contactó al arrendatario, quien respondió que debía esa cantidad pero que la municipalidad todavía no había obtenido una resolución sobre este asunto. La supervisión inadecuada de los alquileres y no garantizar el cobro de los pagos de alquiler de manera inmediata por parte de Maywood, se debe en gran parte al hecho de que no tiene políticas ni procedimientos escritos relacionados con sus alquileres y no sabe con certeza quién es responsable de supervisar los alquileres. De hecho, el supervisor de contabilidad declaró que la municipalidad acaba de implementar la práctica de enviar facturas a los arrendatarios cada mes.

También descubrimos que Maywood no ha actualizado sus cargos de permisos para construcción y ni siquiera ha realizado un estudio

de cargos en ocho años y esta falla al no volver a evaluar los cargos ha dado como resultado otra pérdida de ingresos. En cambio, el Condado de Los Angeles relaciona los cargos por servicios de construcción y planificación con la tarifa de inflación y vuelve a tasarlos cada año. Estos ajustes recurrentes permiten al Condado de los Angeles garantizar que está recuperando los costos de sus servicios, así como proporcionar aprobaciones del plan de construcción y emitir permisos de servicios de electricidad. Posteriormente, compartimos nuestras inquietudes acerca de este asunto con el director de planificación de Maywood, y casi un mes después, en junio de 2016, el Concejo Municipal de Maywood adoptó un programa de cargos del Condado de los Angeles. Como mostramos en la Tabla 3, la adopción del programa de cargos del Condado de los Angeles dio como resultado aumentos en algunos de los cargos de Maywood; los aumentos por el nuevo cargo varían de 32 por ciento por una alteración de construcción comercial a más de 100 por ciento por un reemplazo de un panel de servicio eléctrico.

Por último, revisamos los pagos que Maywood recibió de su contratista de manejo de desechos, Republic Services, Inc., para determinar si esos pagos, que en el año fiscal 2014–15 sumó casi \$200,000 y cumplió con los términos del contrato. Realizamos esta prueba con el contrato que se incluye en el expediente de Maywood, que tenía una fecha de vigencia de noviembre de 1995 y según estos términos, se extendió automáticamente al año después de su fecha de vencimiento hasta que la municipalidad haga algo para cancelar el contrato. El contratista encargado de los desechos de Maywood recoge la basura de todas las ubicaciones residenciales y comerciales

en la ciudad y cobra los pagos de estos clientes por sus servicios. La copia del contrato de Maywood con Republic Services especifica que pagará a Maywood un 10 por ciento de sus cobros para los clientes residenciales y 12 por ciento para los clientes comerciales. Sin embargo, descubrimos que durante los últimos cincos años, Republic Services pagó a Maywood solo 10 por ciento de los ingresos que cobró de ambos tipos de clientes, una cantidad que parece indicar que el contratista ha pagado sustancialmente menos a la municipalidad.

Maywood solo tenía el contrato de Republic Services de 1995 en el archivo; sin embargo, después de nuestro trabajo de campo y nuestra conferencia final con la municipalidad, el personal de la municipalidad nos envió una versión más reciente del contrato con una fecha vigente de abril de 1999 que los miembros del personal acababan de obtener del proveedor. Este contrato especifica que Republic Services pagará a Maywood el 10 por ciento de los pagos cobrados de todos los tipos de clientes. No obstante, debido a que la municipalidad no tenía una copia actual del contrato con Republic Services con los términos de pago correctos, Maywood no podía saber si este contratista estaba enviando el monto correcto de pagos desde 1999. Posiblemente, Republic Services podría haber estado pagando significativamente menos a la municipalidad durante años, y la municipalidad no se hubiera dado cuenta porque no tenía ningún proceso implementado para asegurarse de que el contratista enviara el monto total según los términos del contrato. Debido a que Maywood no ha guardado copias actualizadas de este contrato, también ha tenido que creer en la palabra del proveedor de que el contrato de 1999 es, de hecho, la versión más reciente.

Tabla 3Aumentos en los cargos de construcción y planificación después de que Maywood adoptó el programa de cargos del Condado de Los Angeles

PROYECTO DE EJEMPLO	CARGO ANTERIOR POR PERMISO	NUEVO CARGO POR PERMISO	AUMENTO DEL PORCENTAJE EN EL CARGO
Reemplazo del techo residencial (costo \$7,000)	\$220	\$294	34%
Modificación del edificio comercial (costo \$50,000)	991	1,309	32
Construcción de nueva casa (costo \$250,000)	4,055	7,431	83
Reemplazo del calentador de agua	26	46	77
Instalación del calentador de pared	30	58	93
Reemplazo del panel de servicio eléctrico	35	70	100

Recomendaciones para tratar este riesgo

Para maximizar los ingresos y mejorar su situación financiera, Maywood debe hacer lo siguiente:

- Evaluar sus necesidades de dotación de personal para las funciones de control de estacionamiento y control del código y agregar puestos para maximizar su capacidad de cobrar los ingresos de las citaciones de estacionamiento y cargos por licencias comerciales.
- Desarrollar un proceso que garantice que todos los negocios que funcionan dentro de los límites de la ciudad, incluyendo a sus contratistas, tengan licencias comerciales válidas. Por ejemplo, Maywood debe considerar contratar a un proveedor externo para identificar los negocios que operan en la ciudad sin tener licencias comerciales válidas. Maywood debe estructurar dicho contrato para que pague al proveedor solo un porcentaje del ingreso adicional generado de los negocios que identificó que operan sin licencias comerciales válidas.
- Requerir a los propietarios comerciales que proporcionen documentación de respaldo por sus ingresos reportados que la municipalidad utiliza para calcular el costo de la licencia comercial.
- Implementar políticas y procedimientos que garanticen la administración eficiente de sus alquileres, incluyendo las renovaciones

- oportunas de los contratos y cancelaciones de alquileres en caso de un incumplimiento. Adicionalmente, Maywood debe desarrollar controles para ayudar a garantizar que recibe los pagos por alquiler a tiempo y que aplica y cobra de inmediato las cuotas atrasadas por los pagos atrasados.
- Continuar dando seguimiento al nuevo proveedor del sistema de citaciones de estacionamiento para asegurarse de que cargue de inmediato los datos de citaciones de estacionamiento antiguos en el nuevo sistema de Maywood.
- Asegurarse de mantener copias actualizadas de sus contratos con todos los proveedores y arrendatarios, incluyendo su contratista encargado de los desechos.
- Revisar todos los pagos anteriores recibidos de Republic Services para asegurarse de que cumple con los términos del contrato adecuado. Si se identifica que faltan pagos, Maywood debe realizar el cobro de esos montos hasta donde sea posible.
- Desarrollar un proceso para supervisar todos los pagos futuros del contratista encargado de los desechos de Maywood para garantizar que están de acuerdo con los términos del contrato.

Blank page inserted for reproduction purposes only.

LOS CONTROLES INTERNOS DÉBILES Y LA FALTA DE CUMPLIMIENTO CON SU CÓDIGO MUNICIPAL PONEN EN RIESGO LA PROVISIÓN DE MAYWOOD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS PARA LOS RESIDENTES

Maywood gastó millones en contratos que no vinculó a un proceso de licitación competitivo, con lo cual no garantizó la rentabilidad de sus gastos. Adicionalmente, la municipalidad no supervisó sus contratos de manera efectiva, permitiendo que los contratistas operen sin requerir políticas de seguro, y no verificó el cumplimiento de los contratistas con las leyes de salarios vigentes del estado. Su ineficiente supervisión de contratos también permitió que los contratos por servicios esenciales para la ciudad caducaran.

La debilidad de los controles internos de Maywood respecto a su función contable también ha expuesto a la municipalidad para que no detecte el riesgo de fraude, los errores o el abuso. Por último, las prácticas de elaboración de informes financieros deficientes de Maywood han dado como resultado la falta de cumplimiento con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y durante años, este incumplimiento ha evitado que su auditor externo exprese una opinión sobre los estados financieros de Maywood. Como resultado, los usuarios de los estados financieros de Maywood durante esos años habían disminuido la seguridad de que esos estados financieros reflejaran con exactitud la posición financiera real de la municipalidad en ese preciso momento.

El incumplimiento por parte de Maywood con las Leyes de contratación locales y de trabajo estatales lo ha expuesto a una responsabilidad legal y al riesgo de gastar en exceso

El Concejo Municipal de Maywood y el gerente municipal anterior no supervisaron adecuadamente las adquisiciones de varios servicios de la ciudad. Maywood ha utilizado a los contratistas para realizar muchas funciones esenciales, con más de la mitad de los gastos de fondos generales de la municipalidad durante los últimos cinco años fiscales destinados a los servicios contratados. A pesar de su confianza en los contratistas, Maywood con frecuencia utilizó un proceso no competitivo para contratar los servicios vitales de la ciudad, y de este modo no ha garantizado la rentabilidad de dichos servicios. El código municipal de Maywood asigna específicamente al gerente municipal, o su designado como funcionario de compras, la responsabilidad de supervisar la función de adquisiciones y el código municipal establece el objetivo de obtener una competencia total y abierta para las compras de productos y servicios de la municipalidad. El asistente ejecutivo que ha estado con la municipalidad desde el año 2010 declaró que la municipalidad no había empleado a una persona con el título de funcionario de compras ni designado a un empleado existente para ese cargo. Sin embargo, como demostramos en esta sección, el gerente municipal anterior no supervisó las adquisiciones de manera efectiva, permitiendo numerosos casos de incumplimiento con los requisitos de licitación competitiva y con otras cláusulas del código municipal, la ley estatal y los términos de contratos de Maywood con sus proveedores de servicio. El concejo municipal tampoco mantuvo su responsabilidad fiduciaria con los ciudadanos de Maywood al aprobar dichos contratos en varias ocasiones.

El código municipal de Maywood requiere que la municipalidad realice un proceso de licitación por los contratos de servicios profesionales con un valor mayor de \$30,001. Adicionalmente, en cualquier momento que la municipalidad enmiende un contrato para aumentar una compensación en más de \$30,001, la enmienda está sujeta al mismo requerimiento. La municipalidad tiene la opción de hacer un aviso público para invitar a licitar o enviar una invitación a los contratistas potenciales de su elección; en cada opción, la municipalidad debe intentar obtener tres licitaciones.

Para determinar el cumplimiento de Maywood con los requisitos del contrato incluidos en su código municipal, en las leyes estatales relevantes y ciertos términos del contrato, revisamos seis de los contratos de la municipalidad y enmiendas relacionadas. Maywood no pudo proporcionar evidencia de que había realizado el proceso de licitación necesario en cuatro ocasiones, como se muestra en la Tabla 4.

Debido a la confianza significativa de Maywood en el trabajo contratado, su incumplimiento con los requisitos de licitación competitiva, que afecta cuatro de los seis contratos seleccionados, indica un riesgo de exceso de gastos. Por ejemplo, Maywood gastó \$13 millones en un contrato de cumplimiento de ley de cuatro años con el Departamento del Alguacil del Condado de Los Angeles, pero la municipalidad no pudo proporcionar evidencia de que se había sujetado al contrato con un proceso de selección competitivo. La municipalidad celebró el contrato poco después disolver su departamento de policía en junio de 2010. Aunque el

código municipal permite a Maywood abstenerse el requisito de licitación en casos de emergencia que tengan la aprobación de cuatro de los cinco miembros del concejo municipal, la municipalidad no tenía los registros necesarios para demostrar que el concejo municipal declaró adecuadamente una emergencia antes de firmar el contrato. Incluso si el concejo municipal había declarado una emergencia, creemos que la municipalidad debió haber celebrado un contrato a corto plazo que no sobrepasara un año y después haber seleccionado un contratista con base en un proceso de licitación competitivo. No obstante, Maywood celebró un contrato por cuatro años antes de intentar averiguar si otras organizaciones de cumplimiento de la ley podrían proporcionar los mismos servicios a un menor costo.

Maywood también pudo no proporcionar evidencia de que realizó un proceso de licitación competitivo antes de gastar casi \$1 millón en servicios legales. Maywood celebró un contrato con una firma legal, Best Best & Krieger, LLP,

Tabla 4Maywood no siempre solicitó licitaciones competitivas cuando otorgó los contratos

	ESIGUIO MAYWOOD Y DOCUMENTO EL PROCESO DE LICITACIÓN REQUERIDO?				
LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL CONTRATISTA	¿EMITIÓ LA MUNICIPALIDAD UNA SOLICITUD PARA LAS PROPUESTAS O CALIFICACIONES QUE INCLUYEN LOS ELEMENTOS REQUERIDOS?	¿RECIBIÓ LA MUNICIPALIDAD LAS PROPUESTAS?	¿LLEVÓ A CABO LA MUNICIPALIDAD UN ANÁLISIS VÁLIDO PARA SELECCIONAR AL MEJOR LICITADOR?	PERÍODO EN EL QUE OCURRIERON LAS VIOLACIONES DE MAYWOOD	MONTO QUE MAYWOOD GASTÓ EN EL CONTRATO QUE VIOLÓ LOS REQUISITOS DE LICITACIÓN
Cumplimiento de ley	No	No	No	Julio de 2010 a junio de 2014	\$13,242,000
Asesor legal especial	No	No	No	Septiembre de 2010 a la fecha	998,000*
Ingeniería	Sí [†]	Sí†	No [†]	Enero de 2011 a junio de 2016	1,091,000*
Administración del proyecto	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A
Contabilidad	No	No	No	Mayo de 2014 a la fecha	72,000*
Mantenimiento de toda la ciudad	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A

Fuentes: Análisis de la Auditora Estatal de California de los contratos individuales, datos de contabilidad y otros documentos relacionados de Maywood.

N/A = No aplica.

- * Utilizamos una fecha límite de junio de 2015 para cuantificar los montos que Maywood gastó en los contratos que violaron los requisitos de licitación para recibir asesoría legal especial y servicios de ingeniería, ya que este fue el mes más reciente para el cual estuvieron disponibles los estados financieros auditados. Pudimos obtener copias de los cheques que la municipalidad emitió desde junio de 2015 hasta la fecha actual para respaldar el monto total que Maywood pagó al contratista de contabilidad.
- † Maywood emitió una solicitud de propuestas (RFP) para varios servicios municipales, incluyendo ingeniería, pero la RFP no tenía ningún detalle necesario para permitir que un contratista enviara una licitación informada. Por consiguiente, consideramos que el análisis subsiguiente de las licitaciones de Maywood enviado en respuesta a la RFP no es válido.

en septiembre de 2010 parcialmente para manejar las demandas contra la municipalidad, incluyendo cuatro demandas específicas mencionadas en el contrato. El contrato especificaba tarifas por hora sin un límite en la compensación total. Debido a que al final, Maywood pagó a la empresa aproximadamente \$700,000 en el primer año de contrato, consideramos que la municipalidad debió haber esperado razonablemente que los gastos del contrato sobrepasaran los \$30,001. Sin embargo, Maywood no pudo brindar evidencia de que llevó a cabo un proceso de licitación competitivo, como lo requiere el código municipal de Maywood.

Maywood también emitió una solicitud extremadamente vaga por las propuestas que buscaban servicios de ingeniería y por consiguiente no pudo realizar un análisis válido para seleccionar al contratista. En 2011, Maywood contrató a una empresa de ingeniería, Willdan Group, Inc. para que proporcionara servicios de ingeniería para la ciudad y gastó aproximadamente \$1.1 millones desde 2011 hasta el 2015 en este contrato. Aunque la municipalidad había emitido una solicitud de propuestas, la solicitud no estaba lo suficientemente detallada y ni siquiera incluía una descripción básica de los servicios que Maywood esperaba que el contratista proporcionara.

Maywood no pudo brindar evidencia de que llevó a cabo un proceso de licitación competitivo, como lo requiere el código municipal de Maywood.

Específicamente, al describir los servicios solicitados, la solicitud de la municipalidad de las propuestas declaró solo que Maywood buscaba servicios en "obras públicas e ingeniería" y la solicitud no proporcionó ninguna información adicional. Debido a que la solicitud de propuestas no tenía ningún detalle necesario para permitir que un contratista enviara una licitación informada, consideramos que el análisis subsiguiente de las licitaciones de Maywood enviado en respuesta a la solicitud de las propuestas no es válido. Por

consiguiente, la municipalidad no pudo garantizar que seleccionó a la empresa de ingeniería más calificada a un costo competitivo.

Por último, Maywood no renovó su contrato por escrito con Willdan Group, Inc., después de que el contrato expiró en enero de 2014. En lugar de eso, según lo evidencian las comunicaciones entre las partes, confió en un acuerdo informal con el contratista para continuar brindando los servicios hasta que cualquiera de las partes lo cancelara. Como lo discutimos más ampliamente en esta sección, la municipalidad canceló a este contratista posteriormente y contrató a una nueva empresa de ingeniería de manera temporal.

Después de emplear a varios trabajadores temporales para supervisar las finanzas de la municipalidad, en 2014 la municipalidad celebró un contrato con una beneficiaria jubilada para administrar la función contable. Aunque la municipalidad anteriormente gastó más de \$100,000 al año en personal de contabilidad interino que trabajó en el mismo cargo, el gerente municipal anterior limitó el contrato con la beneficiaria jubilada en \$30,000, justo debajo del umbral que requeriría un proceso de licitación competitivo y la aprobación del concejo municipal. Este límite permitió al gerente municipal anterior tomar esta decisión de contratación unilateralmente. Sin embargo, nuestra revisión de los registros de pago de Maywood reveló que finalmente, la municipalidad pagó al nuevo contratista de contabilidad \$72,000 durante los últimos dos años. Según el asistente ejecutivo de la municipalidad, el gerente municipal anterior no enmendó el contrato y no utilizó un proceso competitivo para solicitar las licitaciones y obtener estos servicios de contabilidad, evadiendo así los requisitos detallados en el código municipal.

Además, la condición financiera débil de Maywood, y su necesidad de contar con un profesional de finanzas bien calificado, que tenga la habilidad de administrar los asuntos financieros de la municipalidad, incluyendo las funciones de contabilidad, presupuesto, cobros y elaboración de informes financieros, pone en duda la sabiduría de limitar a \$30,000 la compensación total para el puesto de gerente de contabilidad. Específicamente, creemos que el gerente municipal anterior disminuyó la capacidad de la

municipalidad de encontrar al candidato mejor calificado para administrar esta función esencial al limitar la compensación en un nivel tan bajo. Su decisión dio como resultado que la municipalidad contratara a una persona cuya experiencia, por su propia admisión, era limitada para elaborar un presupuesto y supervisar las funciones específicas de contabilidad y cuentas por pagar (con una ausencia notable de experiencia en la elaboración de informes financieros) en una municipalidad vecina. Su estatus como beneficiaria jubilada también la restringió en un límite anual de 960 horas, una cantidad que se traduce en solo 18 horas por semana, un límite que incluso podría reducir la capacidad del profesional más competente para administrar con éxito las funciones de contabilidad de la municipalidad. Como otras secciones de este informe lo explican, la falta de profesionales financieros capacitados de Maywood ha evitado que la municipalidad fortalezca sus prácticas y controles de contabilidad y que mejore su elaboración de informes financieros y de presupuesto.

Las circunstancias que rodean la reciente decisión del concejo municipal para contratar a una nueva empresa de ingeniería, también han puesto en duda la sensatez de las decisiones de contratación de la municipalidad y han creado la apariencia de malversación. Específicamente, la municipalidad canceló su contrato con Willdan Group, Inc. por los servicios de ingeniería, unos de los servicios más costosos para la municipalidad, sin una causa justificada. En mayo de 2016, el concejo municipal votó para contratar temporalmente a una nueva empresa de ingeniería, ECM Group, Inc. (ECM), que estaba bajo investigación en una municipalidad cercana por sobrefacturación. El informe del personal que la administración de la municipalidad proporcionó al concejo municipal solo hizo una vaga referencia a las inquietudes acerca del nivel de los servicios de ingeniería actuales y no describió con suficientes detalles el motivo por el cual recomendó la cancelación del contrato de ingeniería que estaba implementado en ese momento. El voto del concejo municipal para contratar a una nueva empresa de ingeniería sin realizar una licitación competitiva siguió varios intentos fallidos que ocurrieron cinco meses antes de reemplazar al contratista de ingeniería existente. Los intentos se evidencian por la aparición

repetida de artículos de acción relacionados en las agendas de tres reuniones consecutivas del concejo municipal en diciembre de 2015 y enero de 2016; sin embargo, ninguna de estas reuniones se llevó a cabo por le faltó quórum al concejo municipal.

Las circunstancias que rodean la reciente decisión de contratación del concejo municipal... puso en duda la sensatez de las decisiones de contratación de la municipalidad.

También nos dimos cuenta que poco antes de la última elección del concejo municipal en noviembre de 2015, ECM hizo una contribución política deducible de \$250 a uno de los miembros recién electos del concejo municipal. Además, ECM utilizó una táctica de comercialización agresiva para lograr un negocio con la municipalidad justo después del cambio en la composición del concejo en diciembre de 2015. Específicamente, la empresa entregó al gerente municipal interino recién nombrado, un paquete promocional que incluía una carta para el concejo municipal que pretendía ser del gerente municipal interino con una recomendación para contratar ECM como la nueva firma de ingeniería. El gerente municipal interino comunicó de inmediato al concejo municipal el hecho de que él no había escrito la carta y que él no envió la carta para su consideración.

No obstante, por último el concejo municipal aprobó un contrato de pago por servicio de tres meses con ECM y omitió los requisitos de licitación competitiva, no garantizando la rentabilidad de los gastos relacionados con este contrato de ingeniería. Dada la importancia del contrato de ingeniería, el contratista anterior, Willdan Group, Inc., cobró más de \$200,000 en promedio en cada uno de los cuatros años anteriores. Esperábamos que Maywood realizara un proceso competitivo para garantizar los servicios a largo plazo del contratista más

calificado a un precio competitivo. De hecho, ECM facturó a la municipalidad más de \$40,000 por los servicios de solo dos meses, superando así el umbral de \$30,001 para el requisito de licitación. Los intentos iniciales del concejo municipal por cambiar al contratista en diciembre de 2015 y enero de 2016, cinco meses antes del voto para contratar a la nueva empresa de ingeniería, demuestra que Maywood tenía bastante tiempo para contratar a un nuevo contratista mediante un proceso competitivo, que hubiese incluido la divulgación pública de una solicitud de propuestas y el análisis de cada oferta para seleccionar al mejor candidato. Sin embargo, la decisión del concejo municipal de cancelar abruptamente los servicios de Willdan Group, Inc., que había estado a cargo de los servicios de ingeniería por más de cinco años, y reemplazar a ese contratista con ECM, una empresa a la que no examinó adecuadamente, en lo mínimo hace surgir interrogantes acerca de la sensatez del proceso de toma de decisiones del concejo municipal y, en el peor grado, crea una apariencia de malversación.

Si la municipalidad hubiese realizado un proceso de selección adecuado y revisado las referencias del ECM, se hubiese dado cuenta de las prácticas de facturación inadecuadas de la empresa. En junio de 2016, un mes después de que el Concejo Municipal de Maywood aprobó el contrato con la nueva empresa de ingeniería, los auditores contratados por una municipalidad cercana publicaron un informe contable que detallaba varios casos de facturación falsa de ECM. El director del ECM admitió crear hojas de cálculo falsas para garantizar recibir el cargo máximo permitido bajo el contrato con esa municipalidad. En uno de los ejemplos que documentaron los auditores, el ECM envió facturas afirmando que un solo miembro del personal trabajó de 25 a 27 horas en un solo día. En otro caso, la empresa reclamó que un miembro del personal trabajó en un negocio municipal por 70 horas durante un período de cuatro días, plazo de tiempo que los auditores indicaron que se trató de una facturación falsa.

Por último, la municipalidad permitió a ECM comenzar a trabajar a pesar de no tener un contrato firmado. De acuerdo con el administrador municipal interino, Maywood no obtuvo un contrato firmado hasta el 16 de agosto de 2016, seis días después de que expiró el contrato.

Además, Maywood se expuso a sí mismo a la responsabilidad legal cuando no garantizó que sus contratistas tuvieran seguro y que ellos estuviesen cumpliendo con las leyes de salarios vigentes. Los contratos de la municipalidad requieren que los contratistas de Maywood tengan varias pólizas de seguro, tales como la compensación de trabajadores y el seguro de responsabilidad general, para proteger a la municipalidad de cualquier riesgo.

La municipalidad permitió a ECM comenzar a trabajar a pesar de no tener un contrato firmado.

Estos riesgos incluyen daño a la propiedad, robo y lesiones al trabajador. Aunque Maywood incluye cláusulas en sus contratos que especifican los tipos de seguro requeridos junto con los límites obligatorios de la política, no garantiza que todos los contratistas obtengan el seguro requerido, aumentando así el riesgo de que la municipalidad tenga que pagar los daños en casos donde los contratistas no estén cubiertos por el seguro. Por ejemplo, encontramos que el supervisor de contabilidad, la beneficiaria jubilada que tiene un contrato con Maywood, no poseía el seguro de responsabilidad requerido por contrato. Poco después de que preguntamos acerca de esto, ella compró el seguro. Además, el contratista de servicios de mantenimiento de Maywood, V & M, no poseía cobertura de seguro de vehículo en el nivel requerido para su contrato. El contratista debe tener una póliza que cubra cualquier vehículo, con un límite de reclamo individual combinado de \$1 millón, pero V & M solo tenía cobertura para los vehículos que se mencionan en la póliza y con la cobertura individual de menos de \$500,000. El lenguaje en los contratos para el supervisor de contabilidad y el contratista de servicios de mantenimiento indicó a esos contratistas que proporcionaran prueba de todo el seguro requerido antes de que comenzaran a trabajar para la municipalidad; sin embargo, el sistema de supervisión inadecuado de Maywood permitió que no se corrigieran los casos de incumplimiento con estos términos de los contratos.

De manera similar, Maywood no garantizó que uno de sus contratistas, V & M, cumpliera con las leyes de salarios vigentes, que están diseñadas para garantizar que los trabajadores empleados contratados en proyectos de obras públicas, que cuestan más de \$1,000, reciban sus salarios vigentes en sus comunidades. La ley estatal requiere que la municipalidad obtenga información de los salarios vigentes del Departamento de Relaciones Industriales (Relaciones Industriales) y esto coloca la responsabilidad sobre el contratista de pagar tarifas de salarios vigentes. Aunque las personas que supervisaron el contrato en cuestión ya no están empleadas por la municipalidad y no estaban disponibles para hacer comentarios al respecto, el director de planificación actual nos dijo que no había obtenido la información acerca de los salarios vigentes que genera el Departamento de Relaciones Industriales ya que él fue contratado en abril de 2016. Además, la tarifa de mano de obra calificada por hora de \$50 que Maywood especificó en su contrato de obras públicas con V & M (el contrato de mantenimiento para toda la ciudad que identificamos en la Tabla 4) es menor que las tarifas de salario vigentes para algunos de los servicios que la municipalidad espera que el contratista proporcione.

Maywood no garantizó que uno de sus contratistas, V & M, cumpliera con las leyes de salarios vigentes.

De hecho, identificamos ciertos casos en los que el contratista facturó a Maywood salarios que podrían haber estado por debajo de las tarifas de salario vigentes para el Condado de Los Angeles.² En un proyecto para el mantenimiento de calles valorado en \$18,000 que probablemente requería

la tarifa de salario vigente de \$52.15 por hora, V & M facturó a \$50 la hora por mano de obra calificada.

En otro caso, V & M llevó a cabo reparaciones en un aparato de aire acondicionado que sumó aproximadamente \$2,000, y facturó a la municipalidad por mano de obra calificada una tarifa de \$50 por hora a pesar de que la tarifa de salario vigente que correspondía era de \$61.51. La ley estatal requiere que la municipalidad esté informada de y que supervise las probables violaciones a la ley de salario vigente y luego reporte cualquier violación sospechosa al comisionado de trabajo. La facturación de este contratista por tarifas aparentemente menores que la tarifa de salario vigente, debió advertir a la municipalidad que el contratista probablemente no estaba pagando a sus trabajadores lo que corresponde según la ley estatal. Aunque el director de planificación actual todavía no estaba trabajando para la municipalidad cuando se emitieron estas facturas, él reconoció que no había revisado las facturas de este contratista para ver si cumplían con las tarifas de salario vigentes. Él nos contó que el motivo fue que creyó que el requisito del salario vigente solo aplicaba a los proyectos de obras públicas que cuestan más de \$30,000 en lugar de tan solo \$1,000 como lo requiere la ley. Debido a la falta de entendimiento del director de planificación acerca de la ley de salarios vigentes, la municipalidad probablemente nunca hubiese cuestionado a este contratista acerca de las facturas hasta que nosotros presentamos este asunto al director de planificación.

El incumplimiento de Maywood con las leyes de salarios vigentes del estado y para garantizar la posesión del seguro adecuado por sus contratistas, surge de prácticas de administración de contratos ineficientes y la falta de una política de adquisiciones detallada con los papeles claramente designados para el personal de la municipalidad. El código municipal de Maywood requiere que el gerente municipal prepare e implemente un manual de políticas y procedimientos, necesarios para implementar los reglamentos de compras de la municipalidad. Sin embargo, Maywood no mantiene políticas ni procedimientos de compras. Si se desarrollaran adecuadamente,

No sabemos cómo Industrial Relations hubiera clasificado a estos trabajadores en estos casos. Sin embargo, tomamos determinaciones razonables con base en la información que obtuvimos de Industrial Relations.

dichas políticas describirían un proceso efectivo para verificar el cumplimiento de los contratistas con los términos del contrato, proporcionarían una guía separada para los contratos de obras públicas sujetos a las leyes de salario vigentes y detallarían procedimientos para la supervisión de los contratos y también asignarían la responsabilidad para cada actividad al personal específico.

El código municipal de Maywood también requiere que el gerente municipal guarde una lista de los contratistas municipales. Sin embargo, el documento de seguimiento que nos proporcionó la municipalidad contenía información inexacta e incompleta sobre los contratistas y proveedores de la municipalidad, y estos problemas perjudicaron severamente la utilidad del documento. Por ejemplo, el documento de seguimiento mencionaba un contrato que tenía una fecha de vencimiento que era un año anterior a la fecha de inicio del contrato. El documento de Maywood también mencionaba varios plazos para ciertos contratos pero no incluía otros contratos. Particularmente, el problema era la ausencia de información del contrato por servicios y puestos clave, incluyendo al abogado de la ciudad, supervisor de contabilidad, auditor financiero y servicios de control animal.

La falta de una administración efectiva de los contratos por parte de Maywood también puso en riesgo los servicios vitales de la ciudad. Por ejemplo, los errores en la supervisión de los contratos de Maywood dieron como resultado el vencimiento de su contrato por servicios de control animal, que son importantes para una comunidad residencial densamente poblada como la de Maywood. Una carta del Departamento de cuidado y control de animales del Condado de Los Angeles (Control animal), el contratista de servicios de control animal de la municipalidad, fechada 18 meses después del vencimiento del contrato de Control animal, demuestra la negligencia del gerente municipal anterior en cuanto a la necesidad de la municipalidad de renovar el contrato. En la carta, Control animal señaló los intentos repetidos que había hecho para obtener una renovación de su contrato con la municipalidad y aconsejó a Maywood cancelar sus servicios a menos que la municipalidad celebrara un nuevo acuerdo aunque la municipalidad continuara haciendo los pagos habituales a Control animal después de que su contrato expirara. Maywood eventualmente renovó

el contrato, casi dos años después del vencimiento del contrato original y cinco meses después de recibir la carta de Control animal. No obstante, debido a que la municipalidad firmó el contrato 11 meses después de manera retroactiva en el año fiscal 2015–16, el contrato expiró una vez más y Maywood todavía lo debe renovar.

Recomendaciones para tratar este riesgo

Para confirmar que Maywood se adhiera a la ley estatal y a su propio código municipal al adquirir productos y servicios, el concejo municipal debe hacer lo siguiente:

- Asegurarse de que la municipalidad utilice un proceso competitivo, cuando sea necesario, para contratar productos y servicios para que la municipalidad contrate a los proveedores más calificados al mejor precio.
- Verificar que cada miembro del concejo municipal y miembro del personal de la municipalidad involucrado en la función de adquisiciones reciba capacitación sobre los requisitos de contratación que se incluyen en el código municipal de Maywood.
- Asegurarse de que sus contratos especifiquen exactamente las necesidades de la municipalidad en términos de servicios requeridos y monto máximo permitido del contrato.
- Asegurarse de que el administrador municipal o gerente municipal desarrollen e implementen el manual de políticas y procedimientos de compras requerido por el código municipal de Maywood.
- Implementar procesos para supervisar mejor sus contratos. Estos procesos se deben diseñar para garantizar que:
 - Los contratos no caduquen, de manera que haya continuidad en el servicio.
 - Los contratos se adhieran a todos los términos de sus contratos.
 - Los contratos cumplan con las leyes estatales correspondientes, tal como la ley de salarios vigentes.

La falta extrema de controles internos de Maywood ha expuesto a la municipalidad al riesgo de fraude y debilitó su función de elaboración de informes contables y financieros

La supervisión inadecuada del gerente municipal anterior de la función de contabilidad de la municipalidad provocó deficiencias graves en los controles internos o garantías fundamentales. Aunque la gerente municipal anterior enfrentó el desafío de reconstruir cada departamento municipal en 2010, después de que Maywood despidió a todo su personal debido a la incapacidad de la municipalidad de obtener cobertura de seguro por responsabilidad comercial asequible, esperábamos ver la implementación de controles suficientes para garantizar el funcionamiento efectivo del departamento de contabilidad a finales de su gestión de cinco años con la municipalidad. Sin embargo, la cantidad e importancia de los hallazgos que identificó el auditor financiero externo de la municipalidad en su informe de mayo de 2016 en cuanto a los controles internos de Maywood indica que la gerente municipal anterior ni siquiera implementó los controles contables más elementales.

Específicamente, el auditor externo independiente de Maywood, responsable de auditar los estados financieros de la municipalidad, identificó varios casos de segregación deficiente de las tareas de los empleados en áreas que exponían a Maywood al riesgo de fraude por permitir que el personal desviara efectivo sin que se notara. Por ejemplo, el auditor externo reportó que debido a la debilidad en los controles de la municipalidad sobre los pagos en efectivo, Maywood dio oportunidad al personal de la municipalidad de emitir recibos por pago en efectivo sin depositar los pagos relacionados en la cuenta bancaria de Maywood ni anotarlos en los registros contables. En otras palabras, el personal de la municipalidad pudo tomar el efectivo sin ser detectado.

Adicionalmente, el auditor externo reportó que un empleado de la municipalidad fue responsable de enviar por correo las renovaciones anuales de licencias comerciales, aceptando los pagos subsiguientes realizados en la recepción de la municipalidad (además de tener acceso a los pagos recibidos por correo) y supervisando la base de datos de licencias comerciales. Esta

situación creó la oportunidad para este empleado de desviar el dinero en efectivo sin ser detectado. Específicamente, la municipalidad no asignaba a un empleado diferente a que llevara a cabo de manera independiente la revisión y conciliación de licencias comerciales con los ingresos correspondientes recaudados. Por consiguiente, es posible que el empleado a cargo de las licencias comerciales emitiera las licencias sin depositar los recibos subsiguientes en la cuenta bancaria de Maywood ni anotara los recibos en los registros contable se la municipalidad. De forma similar, el auditor externo observó una debilidad significativa en los controles internos de la municipalidad en los permisos de estacionamiento. Por ejemplo, al destacar la ausencia de garantías básicas de Maywood, el auditor señaló que el mismo empleado de la municipalidad que supervisaba y emitía los permisos de estacionamiento también era responsable de cobrar y registrar los pagos recibidos de los clientes. Por lo tanto, esta persona podría emitir permisos de estacionamiento sin depositar los recibos correspondientes en la cuenta bancaria de Maywood y sin anotarlos en los registros contables.

Durante nuestro trabajo de campo en Maywood, también observamos debilidad en los controles internos de la municipalidad. En una ocasión, observamos una caja grande abierta con cheques en blanco de la municipalidad a plena vista y dentro del alcance de todo el personal de la municipalidad. Cuando interrogamos a la supervisora de contabilidad, ella nos dijo que los cheques contenían un error de impresión y que la municipalidad estaba planificando destruirlos. También explicó que el banco no aceptaría los cheques debido al error de impresión. No obstante, después que le preguntamos acerca de los cheques en blanco de la municipalidad, ella consultó con el banco y le dijeron que el banco, de hecho, sí hubiera aceptado esos cheques. La municipalidad destruyó los cheques posteriormente.

En el año fiscal 2014-15, en el cuarto año consecutivo, el auditor externo también reportó que el personal de contabilidad de Maywood no analizó ni concilió completa y periódicamente los registros de respaldo de los saldos contables de la municipalidad, incluyendo las cuentas por cobrar, ciertas cuentas de ingresos, cuentas en efectivo y cuentas por pagar. Probablemente debido a esta

debilidad de control interno, el auditor propuso hacer varias correcciones importantes en los registros contables de la municipalidad. Además, la falta colectiva de controles para los registros de efectivo y contables de Maywood expone a la municipalidad a un riesgo elevado de que ocurra un fraude, errores o irregularidades y que estos no se detecten. Considerando la condición financiera precaria de Maywood y su incapacidad actual de pagar sus deudas vencidas a largo plazo, la municipalidad no puede permitirse controles débiles que la expongan a la pérdida potencial de los fondos de la municipalidad.

Como resultado de las deficiencias en sus controles internos, Maywood también se ha retrasado mucho en publicar sus estados financieros auditados en cada uno de los cinco años fiscales del 2010-11 al 2014-15. Los atrasos considerables en la publicación de los estados financieros de Maywood, con fechas de emisión de hace 15 meses (año fiscal 2011–12) y 10 meses (año fiscal 2014–15) después del final del año fiscal, han privado a los encargados de la toma de decisiones, incluyendo al concejo municipal y al público, de información oportuna necesaria para comprender la condición financiera de la municipalidad. La elaboración de informes financieros completos y a tiempo es particularmente importante para Maywood, dada su dificultad financiera continua.

Estas deficiencias en los controles internos fueron ocasionadas en parte por la supervisión inadecuada de Maywood y por no dotar al departamento de contabilidad con personal adecuado. Durante años, la gerente municipal anterior no dotó al departamento de contabilidad con personal adecuado, inhibiendo así su capacidad de realizar las funciones más básicas. Desde 2011, la gerente municipal anterior encomendó la función de contabilidad a dos trabajadores temporales, dándoles control total con muy poca supervisión. Ella misma admitió, la gerente municipal anterior no se dio cuenta de que estas personas no estaban calificadas para realizar el trabajo hasta que comenzó a recibir llamadas de los proveedores que no habían recibido su pago y observó otros indicios de desempeño deficiente.

La falta colectiva de controles para los registros de efectivo y contables de Maywood expone a la municipalidad a un riesgo elevado de que ocurra un fraude, errores o irregularidades y que estos no se detecten.

Ella despidió a los trabajadores temporales en mayo de 2014, tres años después de contratarlos. Nuestra revisión de los registros de cuentas por pagar de Maywood durante la gestión de los trabajadores temporales reveló que Maywood por lo general pagaba con atraso de dos a cinco meses a sus principales contratistas y en una ocasión, la municipalidad se tardó casi un año en pagar después de que el contratista había proporcionado el servicio. El supervisor de contabilidad nos dijo que estos pagos atrasados aparentemente ocurrían porque los trabajadores temporales no realizaban las conciliaciones bancarias durante el plazo de nueve meses; por lo tanto, ellos no estaban seguros de cuánto efectivo tenía disponible la municipalidad para pagar las facturas de los proveedores. Estos pagos atrasados resultaron costosos para Maywood. Por ejemplo, la municipalidad incurrió en una cuota atrasada de \$49,000 porque pagó con atraso a su principal contratista, el Departamento del Alguacil del Condado de Los Angeles, por los servicios proporcionados desde julio de 2013 hasta diciembre de 2013. La municipalidad podría haber utilizado este dinero para mejorar su departamento de contabilidad o para costear una parte de los pagos de las deudas vencidas que se mencionaron anteriormente. No obstante, después de despedir a los dos trabajadores temporales, la gerente municipal anterior recortó el gasto en el personal de contabilidad aún más y contrató a un supervisor de contabilidad por medio tiempo, que al igual que sus antecesores, tuvo supervisión mínima. Por estos motivos, las deficiencias continuaron en la función de elaboración de informes contables y financieros, como lo evidencian los hallazgos repetidos del auditor externo acerca de las carencias en los registros contables de la municipalidad.

Maywood también ha tenido prácticas de elaboración de informes financieros deficientes que han dado como resultado la falta de cumplimiento con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y durante años, este incumplimiento ha evitado que el auditor externo exprese una opinión sobre los estados financieros de Maywood. Específicamente, debido a que Maywood no implementó una nueva norma de contabilidad que le exigía medir y divulgar cierta información sobre su responsabilidad por los beneficios después del empleo diferente a las pensiones, el auditor externo no pudo determinar razonablemente el efecto de este abandono de las normas de contabilidad en los gastos, obligaciones y posición financiera de la municipalidad. En consecuencia, el auditor no expresó ninguna opinión acerca de que los estados financieros de la municipalidad se presentaron razonablemente por los tres años fiscales de 2010-11 al 2012-13. Maywood finalmente implementó la norma en el año fiscal 2013–14, varios años después de que la gerente municipal anterior formara parte de la municipalidad y cinco años después de que la municipalidad hubiese implementado la norma. Además, los estados financieros de Maywood han continuado omitiendo un componente importante que requieren las normas de contabilidad: la sección de discusión de la administración y de análisis. Esta información es esencial para colocar los estados financieros de la municipalidad en un contexto operacional, económico e histórico adecuado. Por ejemplo, esta información debe incluir una descripción de la posición financiera de la municipalidad y los resultados de las actividades del año actual, y debe describir cualquier condición que tendrá efectos importantes en la posición financiera de la municipalidad.

El administrador municipal interino actual está en el proceso de mejorar los controles internos de la municipalidad y actualizar el manual de políticas y procedimientos de contabilidad para explicar estos controles. Estos cambios son esenciales porque el manual actual de la municipalidad no describe adecuadamente los procedimientos importantes de elaboración de informes contables, de presupuesto y financieros ni los controles internos. Actualmente la municipalidad también está en el proceso de reclutar a un contador director para que dirija su departamento de contabilidad.

Recomendaciones para tratar este riesgo

El concejo municipal debe garantizar que el administrador municipal o gerente municipal realice los siguientes pasos:

- Fortalecer de inmediato los controles internos de la municipalidad en sus funciones de elaboración de informes contables y financieros. Este esfuerzo debe incluir instituir una segregación adecuada de tareas en cuanto a los recibos de dinero en efectivo, existencias de cheques en blanco y emisión de licencias comerciales y cargos por estacionamiento, y debe incluir la conciliación habitual de los saldos de la cuenta del libro mayor que respalden los registros.
- Actualizar el manual de políticas y procedimientos de contabilidad de la municipalidad para describir detalladamente todas las funciones de contabilidad, presupuesto y elaboración de informes financieros y para documentar los controles internos clave.
- Garantizar que el personal siga las políticas y los procedimientos actualizados en el manual a través de la capacitación y supervisión adecuadas.
- Dotar de personal adecuado al departamento de contabilidad con personas calificadas que analicen y concilien periódicamente los saldos de las cuentas en los registros de respaldo y que eviten las cuotas atrasadas al pagarle a tiempo a los proveedores.
- Garantizar que los estados financieros de la municipalidad se emitan puntualmente y que estos cumplan con los principios de contabilidad generalmente aceptados y que incluyan todos los componentes necesarios, tales como la sección de discusión de administración y análisis.

Realizamos esta auditoría bajo la autoridad conferida a la Auditora Estatal de California por la Sección 8543 y siguientes del Código del Gobierno de California y según los estándares de auditoría del gobierno generalmente aceptados. Esos estándares requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener evidencia suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para nuestros resultados y conclusiones basados en nuestros objetivos de auditoría especificados en el Apéndice A. Creemos que la evidencia obtenida proporciona una base razonable para nuestros resultados y conclusiones con base en nuestros objetivos de auditoría.

Presentado respetuosamente por,

ELAINE M. HOWLE, CPA

Auditora Estatal

Fecha: 3 de octubre de 2016

Elaine M. Howle

Personal: Mike Tilden, CPA, Director de auditorías

Norm Colloway, CPA

Lisa Ayrapetyan, CPA, CIA, CFE Brandon A. Clift, CPA, CFE Brian E. Dunn, CPA, CFE Ryan J. Mooney, CFE

Asesor legal: Scott A. Baxter, Abogado Superior

Para ver las preguntas sobre el contenido de este informe, comuníquese con Margarita Fernández, Jefe de Asuntos Públicos, al 916.445.0255.

Blank page inserted for reproduction purposes only.

APÉNDICE A

Alcance y metodología

En julio y agosto de 2015, la Auditora Estatal de California (Auditora Estatal) llevó a cabo una evaluación inicial de la ciudad de Maywood en la que revisamos la condición financiera y operacional de la municipalidad para determinar si la municipalidad demostraba características de alto riesgo que correspondieran a los siguientes seis factores de riesgos especificados en los reglamentos del estado:

- La condición financiera de la agencia gubernamental de la localidad tiene el potencial de perjudicar su capacidad de brindar servicios de manera eficiente o de cumplir con sus obligaciones financieras o legales.
- La capacidad de la agencia gubernamental de la localidad para mantener o recuperar su estabilidad financiera es deficiente.
- La elaboración de informes de la agencia gubernamental de la localidad no sigue los principios de contabilidad del gobierno generalmente aceptados.
- Las auditorías anteriores reportaron hallazgos relacionados con problemas financieros o de desempeño, y la agencia gubernamental de la localidad no ha tomado ninguna acción correctiva adecuada.

- La agencia gubernamental de la localidad utiliza un sistema ineficiente para supervisar y dar seguimiento a los fondos estatales y locales que recibe y gasta.
- Un aspecto de la operación o administración de la agencia gubernamental de la localidad que es ineficiente o inefectivo; presenta el riesgo de pérdidas, fraude o abuso; o no proporciona el nivel esperado de servicio público.

Esta evaluación inicial identificó inquietudes sobre la condición financiera, estabilidad financiera y prácticas de presupuesto de Maywood, así como sobre la efectividad de los aspectos de sus operaciones. También encontramos que Maywood no tomó ninguna acción correctiva adecuada para resolver los hallazgos anteriores de la auditoría y no cumplió con los principios de contabilidad del gobierno generalmente aceptados en sus informes financieros.

Con base en estos hallazgos iniciales, el Comité de auditoría legislativo conjunto aprobó nuestra propuesta en enero de 2016 para realizar una auditoría de la municipalidad de Maywood bajo el programa de alto riesgo de la localidad del Auditora estatal.

La Tabla A enumera nuestros objetivos de auditoría y procedimientos relacionados que utilizamos para tratar estos objetivos.

Tabla AObjetivos de auditoría y métodos utilizados para tratarlos

OBJETIVO DE AUDITORÍA Revisar v evaluar las leves, las normas v • Se revisaron las leyes, los reglamentos y otros materiales de antecedentes relevantes que los reglamentos significativos para los aplican a la ciudad de Maywood (Maywood). objetivos de la auditoría. • Se revisó el código municipal, así como las políticas y los procedimientos de la ciudad relevantes de Maywood. Evaluar la condición financiera de la • Se revisaron los estados financieros auditados de Maywood correspondientes a los cinco años municipalidad y su capacidad para fiscales anteriores (del 2010–11 al 2014–15) para determinar la condición financiera de la pagar sus obligaciones cuando es municipalidad y su capacidad para pagar sus obligaciones cuando es debido. debido utilizando la información • Se realizaron entrevistas con el personal clave y los contratistas de la municipalidad así como financiera más actual. con los representantes de la Autoridad de Seguro de Poder Conjunto de California (California Joint Powers Insurance Authority) y CalPERS para evaluar los esfuerzos de Maywood por negociar un plan de repago para sus obligaciones principales vencidas.

	OBJETIVO DE AUDITORÍA	MÉTODO		
3	Evaluar la capacidad de la municipalidad para mantener un presupuesto balanceado en los próximos años, incluyendo lo siguiente:			
	a. La razonabilidad de las suposiciones de ingresos de la municipalidad, en suposiciones particulares relacionadas con el crecimiento económico.	 Se revisaron las proyecciones de ingresos y gastos de Maywood para los años fiscales 2016–17 y 2017–18. Utilizando los datos históricos y la información acerca de las prioridades de la municipalidad para estos dos años fiscales, se verificó la razonabilidad de las proyecciones. Se encontró que las proyecciones de Maywood para los años fiscales 2016–17 y 2017–18 se basaron en suposiciones realistas y están alineadas con los ingresos y gastos reales que la 		
	 El análisis que respalda los gastos esperados y cómo la municipalidad garantiza las proyecciones son razonables. 	municipalidad reportó durante los años anteriores.		
	c. La capacidad de la municipalidad para supervisar el presupuesto durante todo el año y para responder a la reducción de ingresos y el aumento de gastos.	 Se evaluó si Maywood supervisó adecuadamente los ingresos y gastos del año fiscal del 2010–11 al 2014–15 al hacer lo siguiente: Determinar si la administración municipal buscó la aprobación de un aumento del presupuesto, según fuera necesario, cuando sus gastos reales excedieron los niveles aprobados por el concejo municipal. Analizar sus acciones cuando recibió más o menos ingresos de lo presupuestado. 		
4	Examinar la estructura operativa de la municipalidad y evaluar sus controles y prácticas de administración. Determinar si los controles sobre las funciones financieras y administrativas importantes son adecuados para identificar, prevenir y tratar los desechos, el fraude, el abuso y los conflictos de interés.	 Se entrevistó al personal de Maywood y se revisaron los documentos de la política para comprender el ambiente de control de la municipalidad. Se realizaron visitas, se analizaron los documentos relevantes y se observó al personal de la municipalidad para determinar si los controles funcionaban correctamente. Se revisaron los informes de control interno que emitió el auditor externo de Maywood durante los años fiscales 2011–12 al 2014–15 para determinar si la municipalidad corrigió de manera oportuna la debilidad identificada en sus controles internos. 		
5	Determinar la extensión hasta donde el concejo municipal y el gerente municipal ejercieron una supervisión adecuada de las operaciones financieras y administrativas de la municipalidad.	 Se evaluó la supervisión del concejo municipal de la gerente municipal anterior al revisar el registro existente de las evaluaciones de desempeño y extensiones del contrato aprobadas para la gerente municipal anterior. Se revisaron las agendas y minutas de reuniones del concejo municipal así como otros documentos relevantes para evaluar las decisiones que el concejo municipal tomó acerca de los cambios personales, aprobaciones de contratos y otras funciones importantes del gobierno municipal. Se entrevistó a la gerente municipal anterior y al personal de la municipalidad para comprender el alcance de la supervisión de las operaciones de la municipalidad que proporcionó la gerente municipal anterior y conocer las decisiones específicas que ella tomó durante su gestión, que fue del año 2010 al 2015. Se evaluó la efectividad de la supervisión de la gerente municipal anterior al revisar varios informes y documentos, así como al realizar pruebas de los contratos e ingresos descritos a continuación. 		
6	Evaluar la rentabilidad de los gastos de Maywood a beneficio de sus residentes.	 Se seleccionó para un examen a fondo a seis contratistas con las facturas más grandes y a los que proporcionaron servicios vitales a la municipalidad. Para los contratistas seleccionados, se evaluó el cumplimiento de Maywood con los requisitos de adquisiciones que se incluyen en el código municipal de Maywood, cláusulas relevantes de la ley estatal y términos del contrato. 		
7	Revisar y evaluar cualquier otro asunto que sea importante para la auditoría.	 Se revisó el cumplimiento del concejo municipal con las cláusulas de la Ley Brown durante las reuniones del concejo municipal que se realizaron entre diciembre de 2015 y mayor de 2016. Se evaluó la calidad de los tres presupuestos actuales y anteriores de Maywood con las mejores prácticas que desarrolló la Asociación de funcionarios de finanzas del gobierno para su distinguido programa de Premios por presentación de presupuestos. Se evaluó hasta donde Maywood no cobró ingresos de las citaciones de estacionamiento y cuotas de licencias comerciales al analizar los datos obtenidos de las bases de datos de licencias comerciales y estacionamiento de Maywood para esas funciones y otra información relevante. Se revisó una selección de acuerdos de arrendamiento de Maywood y datos de cobros relacionados para determinar si la municipalidad recibió todos los ingresos de estas fuentes, a los cuales tenía derecho. 		

Evaluación de la confiabilidad de datos

Al realizar esta auditoría, nos basamos en varios archivos de datos electrónicos que obtuvimos de Maywood. La Oficina de Control y Fiscalización del Gobierno de EE. UU., cuyos estándares seguimos, requiere que evaluemos la suficiencia y pertinencia de la información procesada en la computadora que se utiliza para brindar soporte a nuestros hallazgos, conclusiones o recomendaciones. Utilizamos el sistema de contabilidad de fondos Abila MIP de Maywood para determinar los montos de ingresos y de gastos para ayudar a nuestro análisis de la condición financiera de la municipalidad y para cuantificar el gasto de la municipalidad en contratos específicos. También utilizamos la base de datos de licencias comerciales de Maywood, HdL Prime, para determinar si ciertos negocios que operan en Maywood obtuvieron una licencia comercial y para calcular la cantidad de negocios que tienen licencias comerciales actuales y vencidas. Por último, utilizamos el Programa de citaciones de estacionamiento WINCITE del Sistema de información Phoenix de Maywood para determinar la cantidad y el valor en dólares de las citaciones de estacionamiento que la municipalidad emitió durante el período de octubre de 2015 a junio de 2016. Sin embargo, no realizamos pruebas de precisión ni de integridad en los datos porque esta auditoría es principalmente una revisión de una vez de una municipalidad, y determinamos que no garantizaba el mismo nivel de inversión de recursos que una agencia estatal, cuyos sistemas generan datos que se pueden utilizar durante varias intervenciones de auditoría en el futuro. Como resultado, evaluamos que los datos eran de una confiabilidad indeterminada. Aunque esta determinación puede afectar la precisión de los números que presentamos, hay suficiente evidencia en total que apoya nuestros hallazgos, conclusiones y recomendaciones de auditoría.

Blank page inserted for reproduction purposes only.

APÉNDICE B

El programa de auditoría de la agencia gubernamental local de alto riesgo de la Auditora Estatal de California

La sección 8546.10 del código del gobierno de California autoriza a la Auditora Estatal de California (Auditora Estatal) para que establezca un programa de auditoría de la agencia gubernamental local de alto riesgo (identificar programa de alto riesgo local) con el fin de identificar agencias gubernamentales locales que están en alto riesgo de posibles pérdidas, fraude, abuso o mala administración o que tienen importantes desafíos asociados con su economía, eficiencia o eficacia. Los reglamentos que definen el alto riesgo y describen los mecanismos del programa de alto riesgo local entraron en vigencia el 1 de julio de 2015. Tanto el estatuto como los reglamentos indican que el auditor estatal debe buscar la aprobación del Comité de auditoría legislativo conjunto (Comité de auditoría) para llevar a cabo auditorías de alto riesgo de las entidades locales.

Municipalidades de California

Para identificar las entidades locales que pueden estar en alto riesgo, analizamos públicamente la información disponible, tal como los informes financieros e informes o análisis de auditoría anteriores, para más de 450 municipalidad de California. Por medio de este análisis, identificamos a varias municipalidades para las cuales realizamos un análisis financiero más detallado. Este análisis detallado se incluyó usando los datos financieros para calcular los indicadores fiscales que pueden ser indicativos de dificultades fiscales en una municipalidad. También revisamos públicamente la información disponible para evaluar la perspectiva fiscal de la municipalidad durante los próximos cinco años, utilizando informes financieros y presupuestarios y otra información que podría afectar las operaciones de la municipalidad. Después analizamos los resultados para determinar si cada municipalidad está en riesgo de sufrir posibles

pérdidas, fraude, abuso y mala administración, o si enfrenta desafíos mayores relacionados con su economía, eficiencia o eficacia.

Con base en nuestros análisis iniciales, identificamos seis municipalidades, incluyendo la municipalidad de Maywood, que parecía cumplir con los criterios para estar en alto riesgo. Para comprender mejor los factores que nos llevaron a tomar esta determinación, visitamos cada una de las seis municipalidades y realizamos una evaluación inicial para determinar el conocimiento de y las respuestas de la municipalidad hacia estos asuntos y para identificar cualquier otro problema existente que pudiera afectar nuestra determinación de si la municipalidad está en alto riesgo. Después de realizar nuestra evaluación inicial, concluimos que Maywood garantizó una auditoría. En enero de 2016, buscamos y obtuvimos la aprobación del Comité de auditoría para llevar a cabo una auditoría en Maywood.

Si la agencia local está designada como de alto riesgo como resultado de la auditoría, se debe presentar un plan de acciones correctivas. Si no puede proporcionar su plan de acciones correctivas a tiempo para la inclusión en el informe de auditoría, debe proporcionar el plan a más tardar 60 días después de publicar el informe. Luego, debe proporcionar actualizaciones por escrito cada seis meses después de que se haya emitido el informe acerca de su progreso al implementar el plan de acciones correctivas. Este plan de acciones correctivas debe describir las acciones específicas que la agencia local realizará para tratar las condiciones que hacen que la clasifiquemos como de alto riesgo y el tiempo propuesto para tomar dichas acciones. Retiraremos la designación de alto riesgo cuando la agencia haya tomado una acción correctiva satisfactoria.

Blank page inserted for reproduction purposes only.

(1)



Ciudad de Maywood

4319 East Slauson Avenue • Maywood, California 90270 Tel: (323) 562-5700 • Fax (323) 773-2806

15 de septiembre de 2016

Oficina de la Auditora Estatal de California* 621 Capitol Mall Suite 1200 Sacramento, CA 95814

Estimada Auditora Estatal de California:

La Ciudad de Maywood valora los esfuerzos de la Oficina de la Auditora Estatal de California para proporcionar dirección y orientación en el cambio de la ciudad hacia un gobierno más eficiente, eficaz y transparente para los residentes de la ciudad. Consideramos que el esfuerzo por colaborar con la auditoría es un intento genuino por parte del alcalde y del concejo municipal por lograr un estado mejorado del desempeño, contabilidad y transparencia que los ciudadanos merecen.

Al haber revisado el borrador inicial de las recomendaciones de la auditoría, existen algunos hallazgos excelentes que ya han sido implementados o están en proceso de ser implementados. Algunos requerirán más tiempo. También era aparente que una gran cantidad de elementos que habían causado que la municipalidad se colocara en una categoría de "alto riesgo" antes de que yo ocupara el puesto de administrador municipal interino y los miembros recién elegidos del concejo municipal y que son un resultado directo de las acciones o falta de acción del administrador municipal anterior y del concejo municipal. Permítame asegurarle que yo y los actuales miembros del concejo municipal estamos comprometidos con lograr una buena gestión y aceptamos llevar a cabo un plan de acciones correctivas que haga que la municipalidad vuelva a funcionar bien.

Por último, con la voluntad de colaborar, nos gustaría dar una respuesta más completa a la auditoría, pero debido a los recursos limitados, no estamos en posición de responder dentro del plazo de cinco días asignado para dar una respuesta formal. Cualquier respuesta detallada o plan de acciones correctivas que se proporcione en el corto plazo, sería contraproducente y perjudicial para nuestro esfuerzo conjunto para mejorar la gestión en la Ciudad de Maywood.

Por consiguiente, la respuesta detallada de la Ciudad y el plan de acciones correctivas estarán disponibles próximamente.

Atentamente.

Ruben Martinez

Administrador municipal interino

Keuben Martine

Los comentarios de la Auditora Estatal de California aparecen en la página 51.

Blank page inserted for reproduction purposes only.

COMENTARIO

COMENTARIO DE LA AUDITORA ESTATAL DE CALIFORNIA SOBRE LA RESPUESTA DE LA MUNICIPALIDAD DE MAYWOOD

Con el propósito de brindar transparencia y perspectiva, estamos haciendo comentarios sobre la respuesta de Maywood a la auditoría. El número siguiente corresponde al número que hemos colocado en el margen de respuesta de Maywood.

Los reglamentos de estado para el programa de auditoría de la agencia gubernamental local de alto riesgo conceden a Maywood cinco días hábiles para responder por escrito después de recibir el borrador del informe y obtener su respuesta incluida como parte de la versión pública del informe. Adicionalmente, los reglamentos requieren que Maywood prepare un plan de acciones correctivas. Sin embargo, si Maywood no puede proporcionar su plan de acciones correctivas al momento de la divulgación pública del informe, los reglamentos conceden a Maywood hasta 60 días después de la publicación del informe para brindarnos su plan de acciones correctivas.

